	Mensual		**X**	**Parcial**			**Final**

Informe No.: __001___

Periodo: Agosto 11 – Septiembre 3 de 2026

Fecha de presentación 7 de septiembre de 2026

DATOS GENERALES

Número (contrato/convenio/orden de compra)**:**	N° CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026
Fecha (dd/mm/aaaa)**:**	10/08/2026
Nombre (razón social/nombres y apellidos)**: Universidad de Antioquia (UdeA)**	
Número documento de identificación (NIT/CC)**:**	890.980.040-8
Nombre del proyecto (si aplica)**:** CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026	
Objeto (contrato/convenio/orden de compra)**:** Contrato interadministrativo para prestación de servicios para la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE), con el fin de promover el posicionamiento de Colombia como líder de cooperación internacional.	
Vigencia (contrato/convenio/orden de compra)**:**	De 10/08/2026 a 31/12/2026
Plazo de ejecución (incluir prorrogas si aplica)**:**	Cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Valor total (citar en letras y números - incluir adiciones si aplica)**:**	Mil seiscientos sesenta y un millones de COP M/CTE. ($1.661.000.000)
Número del Certificado Disponibilidad presupuestal (CDP)**:**	526 del 01/02/2026
Número del Registro Presupuestal (RP)**:**	16426 de 3/08/2026

INFORME CONTRATISTA[1]

Obligación (enlistar todas las obligaciones, tanto generales como específicas)	**Seguimiento al cumplimiento** (describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)

_____

Firma del Contratista

Nombres y apellidos completos:

C.C.:

[1] Este numeral solo se diligencia por parte del contratista para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

INFORME SUPERVISOR

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
Generales **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	No se evidencia cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso del contrato, específicamente las “Especificaciones técnicas” (3.3. de Los Estudios Previos) ni las “Obligaciones específicas” (11.2.2; 11.2.3; 11.2.4 de Los Estudios previos.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	No se evidencia cumplimiento ni en calidad ni en oportunidad de las obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, como se refiere en el punto anterior.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

[2] Para el caso de las órdenes de compra remitirse a las obligaciones del acuerdo marco de precios aplicable y su respectivo proceso/contrato y documentación en el SECOP II.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.	No se evidencia cumplimiento de este punto por cuanto no se han entregado ni en calidad ni oportunamente los documentos requeridos y que hacen parte del contrato interadministrativo.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se ha presentado ningún tipo de reclamación por parte del contratista al contratante.	N/A
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) toda vez que esta obligación es requisito indispensable para la realizar cualquier pago	No se ha requerido aún esta documentación, ya que no se ha generado el proceso del primer pago.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
6. Constituir en debida forma las garantías que se requieran para el perfeccionamiento del contrato.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación con la entrega de la póliza.	Póliza cargada en SECOP II, Documentos del contrato.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier circunstancia deba conocer o manipular so pena de responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o uso indebido que por sí o a través de un tercero cause a la entidad.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
8. Presentar la factura electrónica en caso de estar obligado de acuerdo a la normatividad vigente.	No se ha requerido aún esta documentación, ya que no se ha generado el proceso del primer pago.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
9. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 en materia de tratamiento de datos personales, en especial en el manejo de bases de datos que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
10. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	No se ha requerido aún esta documentación, ya que no se ha generado el proceso del primer pago.	N/A
11. El contratista se obliga a cumplir con los lineamientos que en materia de seguridad de la información imparta la APC Colombia.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
12. Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la APC Colombia.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
13. Cumplir con los requisitos legales relacionadas con la seguridad de la información (incluidos temas de tecnología de la información; aplica para contratistas y subcontratistas).	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	No se han generado más obligaciones generales hasta el momento.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
Específicas **1.** Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, bajo su propia responsabilidad, como consecuencia no existe vinculo alguno entre el personal que utilice el contratista para ejecutar el objeto del contrato y APC COLOMBIA.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
2. Garantizar la ejecución del contrato con mínimo, el equipo presentado en la propuesta, sin perjuicio que por fuerza mayor deba cambiar algunas de las personas, sin que ello implique de modo alguno la desmejora en el cumplimiento de los requisitos o características mínimas solicitadas.	No se evidencia cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso del contrato, específicamente las “Especificaciones técnicas” (3.3. de Los Estudios Previos) ni las “Obligaciones específicas” (11.2.2; 11.2.3; 11.2.4 de Los Estudios previos.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.	No se evidencia entrega de estos documentos, pese a que se les ha requerido en más de una ocasión, como lo muestran los diferentes correos remitidos por el Supervisor al señor Layoner Cardona, Director de Planeación de la U de A., y encargado por parte de la universidad para dirigir la ejecución del contrato.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.	No se evidencia entrega de estos documentos, ya que no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
5. Prestar los servicios asumiendo y garantizando todos los costos y obligaciones que impliquen la correcta ejecución del contrato y los gastos relacionados con los desplazamientos, hospedajes, materiales de enseñanza o apoyo, entre otros.	No se evidencia entrega de estos compromisos, ya que no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
6. Garantizar en cada uno de los países donde se lleve a cabo el Programa ELE, a lo largo de los cursos y en los diferentes espacios y eventos, la debida visibilización de la República de Colombia, del gobierno nacional y de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia como entidad técnica de cooperación internacional de nuestro país, en el claro entendido que el programa obedece a un ejercicio de cooperación Sur Sur, de Colombia en países del Sur Global.	No se evidencia entrega de estos compromisos, ya que no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
7. Coordinar con la APC COLOMBIA, a través del supervisor del contrato, las fechas para los traslados desde la ciudad de origen hasta el destino donde se impartirá el curso, para cada uno de los docentes.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que solo se ha podido hacer una reunión de coordinación y no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
8. Asegurar la compra de los tiquetes aéreos y los permisos de permanencia, asumiendo los costos derivados de estos trámites y apoyar el proceso de visado de los docentes que darán los cursos en los países mencionados en las especificaciones técnicas de manera que se garantice el cumplimiento del cronograma aprobado y la fecha de inicio de los cursos acordada en el marco del contrato.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que solo se ha podido hacer una reunión de coordinación y no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
9. Proveer y costear los seguros médicos internacionales para los docentes durante el tiempo que duren los cursos.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que solo se ha podido hacer una reunión de coordinación y no han iniciado la entrega de los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
10. El contratista deberá prestar soporte técnico oportuno, en línea y fuera de línea, con tiempos de respuesta no mayores a dieciocho (18) horas a los estudiantes que lo requieran y APC Colombia en caso de que el supervisor o quien este delegue solicite. Implementar el diseño pedagógico y metodológico para la enseñanza del español como lengua extranjera, ajustado a la modalidad presencial y acorde con los parámetros del MCERL, los cuales deben ser aprobados por APC COLOMBIA, previo inicio de clases.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
11. Proporcionar a los estudiantes los materiales de enseñanza requeridos en el curso (libros, guías, certificados, etc) garantizando el envío a todos los participantes; de acuerdo con lo señalado en los documentos del proceso y especificaciones técnicas que se entienden integrados al contrato.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
12. Hacer evaluaciones periódicas del desempeño de los participantes a través de pruebas y tareas y remitir el balance con los reportes de desembolso, al supervisor del contrato.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
13. El contratista debe hacer seguimiento mensual a las actividades desarrolladas por el coordinador y a las actividades de formación desarrolladas por el docente y garantizar la atención a las observaciones y recomendaciones de los estudiantes en relación con su proceso de formación, identificando claramente alertas sobre asistencia de estudiantes y sobre obstáculos al proceso de formación y demás solicitudes requeridas por el supervisor del contrato, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
14. Realizar encuestas que permitan evaluar el desempeño de los profesores y del contenido y metodología implementada en la formación del curso, con corte a la semana 10 y en la semana de cierre, teniendo en cuenta la percepción de los estudiantes y presentar un informe de ello. El reporte de la semana 10 debe indicar las acciones de mejora a tomar en caso de identificar desempeño deficiente del docente.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
15. Verificar que todos los participantes cuenten con una carta de compromiso de realización y terminación del curso, remitiendo la relación de cartas verificadas, con nombres de participantes por país/organismo internacional a APC-Colombia como parte del segundo informe.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
16. Realizar piezas de comunicaciones, registro fotográfico y audiovisual de las actividades académicas y culturales que deben ser parte integral de los informes remitidos por el contratista a la APC COLOMBIA.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
17. Las cartillas, guías y demás piezas que se produzcan en Desarrollo y para la ejecución de este contrato deberán integrar su parte frontal y su contenido los Logos oficiales y nombres de Presidencia de la República de Colombia, Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) de Colombia y de APC COLOMBIA.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
18. Almacenar, custodiar y mantener memorias, archivos y en general, todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales podrán ser solicitados por la APC COLOMBIA, o entes de control conforme lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia. Esta información se debe tener como propiedad de APC COLOMBIA y tiene la calidad de confidencial y no podrá ser utilizada por entidad alguna con ningún tipo de propósito, salvo autorización expresa de APC COLOMBIA.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
19. Emitir los certificados en forma impresa, en papel e impresión de alta calidad, y deberán incluir los logos y firmas acordados por el Comité de Seguimiento.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
20. Los certificados físicos deberán ser costeados por el contratista y entregados por los profesores a los estudiantes en la sesión de cierre a cada uno de los alumnos en cada país.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
21. Realizar un evento apertura y uno cierre de los cursos, por país, en coordinación con el MRE, las autoridades correspondientes y APC-Colombia, los cuales debe ser presenciales. El contratista, deberá comunicar a APC Colombia en caso de deserción de estudiantes por país. Si se presenta una deserción mayor al 75% del número total de estudiantes registrados por país, se procederá por parte del contratista y APC Colombia a cancelar el curso y el docente deberá regresar a Colombia. Se considera que un estudiante ha desertado cuando tiene una asistencia menor al 30% del total de clases impartidas.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
22. Mantener indemne de toda responsabilidad y cualquier reclamación judicial y/o administrativa a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC- Colombia, por acciones entabladas en razón de terceros de transgresiones de Derechos de Autor sobre los textos utilizados, cartillas, e-books u otros materiales, patente o marca registrada y las herramientas o textos, objeto del desarrollo del contrato.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A
23. Disponer de las debidas licencias vigentes de funcionamiento y/o derechos de uso o cualquiera que se requiera.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
24. Garantizar que el acceso de los participantes a la(s) plataforma(s) que se requieran como herramienta de aprendizaje o complemento de las clases presenciales, lo cual no deben generar costo adicional para la entidad contratante o para cualquiera de los participantes en el contrato.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
25. Tener mecanismos de respaldo de la información de los cursos alojada en la(s) plataforma(s), en caso de que esta sea requerida por los participantes o el supervisor del contrato, sin que ello implique gastos adicionales al contratista o participantes.	No se evidencia que la institución contratista haya incumplido con esta obligación.	N/A

Seguimiento a obligaciones de otro convenio/contrato/orden de compra diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Obligación (Enlistar todas las obligaciones tanto las generales como las especificas)[2]	**Seguimiento al cumplimiento** (Describir concreta y claramente los avances alcanzados a la fecha del informe)	**Soportes del cumplimiento** (Enlistar los soportes)
26. Participar en las reuniones en las que APC COLOMBIA a través del supervisor del contrato lo solicite.	Se han solicitado varias veces atender a reuniones para coordinación interinstitucional y solo han atendido a una reunión hasta el momento.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
PARAGRAFO: Por otra parte, LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. en su oferta otorgó sin costo adicional para APC Colombia y sin reservas, los servicios que se relacionan en su propuesta y que hace parte integral del presente documento.	No se evidencia este cumplimiento, toda vez que se viene aplazando el inicio de la ejecución por parte de la entidad contratista, al no entregar a satisfacción los documentos previos (como el Programa académico, las Hojas de Vida de los profesores idóneos y el cronograma de ejecución).	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.

OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR

Desde la notificación que recibí del abogado Nelson Valdés Castrillón, del área de contratos de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de APC-Colombia, el día 18 de agosto de 2026,me puse en contacto vía correo electrónico con el señor Layoner Carmona de la Universidad de Antioquia para solicitarle urgente una reunión para presentación interinstitucional, con miras a iniciar la coordinación de la ejecución del contrato

interadministrativo en cuestión; el correo no fue atendido. Al día siguiente, 19 de agosto de 2026, reiteré mi solicitud vía correo electrónico al señor Layoner Carmona, solicitud tampoco atendida. El día 20 se reiteró un tercer correo, el cual tampoco fue atendido por el señor Carmona. El día 20, en horas de la tarde, se decidió reiterar el correo electrónico pero dirigido al firmante del contrato interadministrativo, señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia Elkin Libardo Díaz Ortíz, con copia a su asistente y al señor Layoner Carmona. Correo que fue atendido diciendo que pronto se comunicaría conmigo la persona encargada. Posteriormente respondió el señor Layoner Carmona, quien solicitó mi designación como supervisor del Contrato Interadministrativo, la cual se le remitió de inmediato. En vista de que no hay respuesta efectiva por parte de la Universidad de Antioquia para llevar a cabo la reunión solicitada, se emitió alerta de supervisión mediante correo electrónico dirigido a las personas de la Universidad de Antioquia, a la ordenadora del gasto de APC-Colombia, al Director de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI) de APC-Colombia, a la Dirección de Asuntos Culturales (DAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad que nos solicitó el servicio para ofrecer los cursos de español dentro del Programa ELE 2026, informando que se estaba incumpliendo las cláusulas segunda, tercera y séptima del contrato interadministrativo, y se les solicitaba, una vez más con carácter urgente la reunión interinstitucional para iniciar la coordinación que requiere la ejecución del presente contrato interadministrativo. El correo fue respondido por el señor Layoner Carmona el mismo 21 de agosto, pero no nos definió fecha de reunión ni remitió los documentos que ya estaba en mora de entregar y que se señalaron en el correo enviado. El lunes 24 el señor Layoner Carmona respondió a los correos y en los días siguientes se acordó hacer una reunión el lunes 31 de agosto a las 13:00. La reunión se llevó a cabo y se adjunta a este informe la Ayuda memoria de la misma. En dicha reunión la Universidad de Antioquia tampoco entregó los documentos que están pactados

de entregar contractualmente y este supervisor informó que tenían hasta el 1 de septiembre a las 9:00 a.m. para entregarlos. El 1 de septiembre a las 16:15 el señor Layoner Carmona envió correo informando que estaban reuniendo la documentación y que se enviaría el mismo día.

El 1 de septiembre a las 18:18 se recibió el correo de la Universidad de Antioquia con los siguientes documentos:

Anexo Técnico, en el que se encontraba un cuadro EXCEL con la información de un (1) Coordinador del programa y cinco docentes relacionados con sus datos (se anexa a este informe).

Oficio de la Universidad de Antioquia fechado el 11 de agosto de 2026, donde se designaba al señor Layoner Carmona como supervisor del contrato interadministrativo en cuestión, por parte de la Universidad de Antioquia (se anexa a este informe).

Oficio de la Universidad de Antioquia fechado en 26 de agosto de 2026, en el que se remitía este supervisor el Manual de Identidad visual (se anexa a este informe).

Oficio de la Universidad de Antioquia fechado el 18 de agosto de 2026, donde se remitía la propuesta pedagógica, metodológica y operativa del Programa ELE (Se anexa a este informe).

El Anexo Técnico 1: Manual de Identidad Visual (Se anexa a este informe).

Oficio de la Universidad de Antioquia fechado el 31 de agosto donde se remitía la relación del personal mínimo requerido, y se señalaba: "*está compuesto por 18 hojas de vida de docentes para su selección*" (Se anexa a este informe).

Luego de una inmediata revisión de los documentos recibidos por este supervisor, remití ese mismo día 1 de septiembre a las 19:14 un correo electrónico a la Universidad de Antioquia en el que objetaba los documentos recibidos por las siguientes razones:

1. No entendemos la figura de supervisor delegado por el Contratante (figura que ya está siendo revisada por nuestra área jurídica)
2. No se recibe a conformidad: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ya que no se especifica: contenidos comunicativos y funcionales para cada nivel de enseñanza; contenidos de lengua (gramaticales, lexicales y fonética); contenidos socioculturales; recursos pedagógicos asociados, como componentes mínimos de la propuesta académica.
3. La selección de los docentes que participarán en el Programa ELE 2026 (15 en total) más el coordinador, la debe hacer la universidad, no nosotros en APC-Colombia. Entonces no entiendo por qué nos dicen en el oficio APC-UDEA-096-004 que remiten 18 profesionales, si lo requerido son 15 **docentes** y un coordinador. O por favor aclararnos si ustedes escogieron 18 profesionales para dejar tres profesores de reserva por si se llega a presentar algún inconveniente en alguno de los países donde se llevará a cabo el Programa ELE 2026.
4. En el Anexo técnico 1, sólo encontramos relacionados 5 profesionales (no docentes) y una coordinadora, no 18 como nos lo señalan en el oficio APC-UDEA-096-004
5. En una primera revisión, observamos con bastante preocupación que los profesionales propuestos, **no son docentes en lengua española** ni tienen experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera. Me permito recordar que en el anexo técnico se especifica: *Experiencia de los docentes: Mínimo dos (2) años de experiencia en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera ELE. Acreditación de experiencia en la enseñanza del Idioma español. B1 o nivel superior o título profesional de Licenciatura en Lenguas con énfasis en el idioma inglés o francés.**

6. Las hojas de vida (no las encontramos) deben estar remitidas en el formato de Hoja de Vida de la Función Pública.

Así mismo solicité de carácter perentorio el envío de la documentación completa y que cumpliera con las características señaladas en los Estudios Previos (3.3. Especificaciones técnicas) y demás documentos del contrato, a las tardar el 2 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m.

En vista de que durante todo el día del 2 de septiembre de 2026 no se recibió la documentación requerida y se generaba una vez más incumplimiento de las condiciones iniciales del contrato, en mi calidad de supervisor del contrato interadministrativo en mención cité a una reunión para el día 8 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas para recibir y avalar la documentación pendiente que permitiera el cumplimiento de la ejecución material del contrato interadministrativa (correo electrónico que adjunto).

El día 3 de septiembre de 2026 fui informado por el abogado Nelson Valdés Castrillón del área contractual de DAF – APC-Colombia, que había sido nombrada mi colega Laura Milena Osorio como supervisora del Contrato Interadministrativo en remplazo mío.

En mi calidad de supervisor del contrato interadministrativo a que refiere este informe, me permito señalar, como conclusiones de este informe:

1. La entidad contratista ha eludido el cumplimiento de los compromisos que a la fecha tiene, señalados en las cláusulas del contrato interadministrativo N° CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.
2. Que los documentos recibidos enviados por la Universidad de Antioquia, NO cumplen con las especificaciones señaladas en el contrato interadministrativo, en los Estudios Previos y especificaciones técnicas que debe cumplir.

3. Que hago entrega, a partir del 3 de septiembre de 2026, la supervisión del contrato interadministrativo a la Profesional Especializada de la Dirección de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI) de APC-Colombia Laura Milena Osorio, quien ha sido designada por la Ordenadora del Gasto para tal efecto según Meorando Interno No. OFI26-00004397 del 3 de septiembre de 2026.
4. Que entregué toda la documentación que tenía a mi cargo referente a la supervisión que llevé a cabo del 18 de agosto al 3 de septiembre de 2026 a la nueva supervisora del contrato interadministrativo y se formaliza mediante el presente informe y sus anexos.
5. Que es mi responsabilidad poner en conocimiento de la nueva supervisora, de la ordenadora del gasto y de la Asesora con funciones de Control Interno de APC-Colombia, las serias y graves irregularidades que como supervisor del Contrato Interadministrativo N° CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026 he notado y que se evidencian en este informe, durante mi ejercicio de supervisión.
6. Que solicito amable y respetuosamente a la ordenadora del gasto de APC-Colombia, Directora Administrativa y Financiera señora Hilda María Borja Vega que por favor ponga en conocimiento del Director General (E) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, señor Andrés Barreto González el contexto en el que se ha estructurado, y llevado a cabo hasta ahora la ejecución del presente contrato interadministrativo, para que se evite un posible detrimento presupuestal, ya que de acuerdo a los tiempos previstos para la ejecución del mismo, es altamente probable que NO se puedan cumplir.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
1. Debilidad en la elaboración de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de los estudios previos y del pliego de condiciones.	Se detecta debilidad en la elaboración de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de los estudios previos y del pliego de condiciones, toda vez que en años anteriores se llevó a cabo el mismo proceso mediante licitación pública y en esta ocasión se procedió a realizar contratación directa con una universidad que no presenta las mismas condiciones técnicas que las universidades que anteriormente llevaron a cabo el Programa ELE.	Estudios Previos y Especificaciones técnicas del actual contrato, frente al incumplimiento a la fecha por parte de la Universidad de Antioquia.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
2. Cambio de docentes por necesidad del servicio.	No se han recibido las Hojas de Vida de Docentes idóneos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
3. Número insuficiente de participantes por zona horaria para completar grupos de hasta 20 personas cada uno.	No se ha realizado la inscripción de estudiantes porque no se ha recibido, por parte del contratista, el cronograma de ejecución a conformidad.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos.
4. Deserción de participantes por causa de requerimientos laborales, falta de tiempo o por situaciones personales.	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que el cronograma presentado por la Universidad de Antioquia no cumple con las semanas mínimas para llevar a cabo el curso a cabalidad, sino en un tiempo menor que exige más horas semanales de enseñanza.	Cronograma propuesto por la Universidad de Antioquia y objetado por el supervisor.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
5. Demora en el trámite de visa y permisos de trabajo.	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que no se han presentado por la Universidad de Antioquia los documentos requeridos para iniciar este trámite, los cuales son las Hojas de Vida de los docentes, avaladas por el supervisor. Los docentes presentados NO cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Anexo 1 en EXCEL remitido por la Universidad de Antioquia.
6. Temporada vacacional, fiestas navideñas que afecten la ejecución del contrato.	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que el cronograma presentado por la Universidad de Antioquia no cumple con las semanas mínimas para llevar a cabo el curso a cabalidad, sino en un tiempo menor que exige más horas semanales de enseñanza.	Cronograma propuesto por la Universidad de Antioquia y objetado por el supervisor.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
–El contratista debe provisionar recursos para contratar un nuevo docente en un plazo no mayor a 72 horas para evitar la afectación en el cronograma de ejecución del contrato. Contemplado en las obligaciones específicas del contratista. Pago de multas por parte del contratista por cada día que transcurra después de las 72 horas de retirado el docente, sin que sea asignado el reemplazo.	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que no se han presentado por la Universidad de Antioquia los documentos requeridos para iniciar este trámite, los cuales son las Hojas de Vida de los docentes, avaladas por el supervisor. Los docentes presentados NO cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Anexo 1 en EXCEL remitido por la Universidad de Antioquia

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
–Solicitud formal al Ministerio de Relaciones Exteriores para enviar el listado de participantes con 3 semanas de antelación al inicio de los cursos. Atención y seguimiento por parte de la supervisión. Constante comunicación con el MRE y/o las representaciones diplomáticas. Reasignación de cupos que no estén siendo utilizados a participantes que hayan manifestado interés ante las representaciones diplomáticas, indistintamente al país, pero teniendo en cuenta las zonas horarias. Ajuste al valor del contrato según número de estudiantes inactivos. Revisión de los costos del contrato entre APC Colombia y el contratista	No se ha realizado la inscripción de estudiantes porque no se ha recibido, por parte del contratista, el cronograma de ejecución a conformidad.	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos. Así mismo se anexa la Ayuda Memoria de la reunión interinstitucional realizada el 31 de agosto de 2026.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
–Solicitud permanente de reportes académicos, uso de la plataforma y seguimiento a participantes por parte del contratista. Reagrupación de participantes según el nivel de aprendizaje, redistribución y/o supresión de grupos	No se ha dado aún lugar a esto.	N/A
–Desde el momento que se suscribe el contrato, el contratista debe iniciar el proceso de visas y permisos para los docentes e informar a Cancillería de dicho trámite	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que no se han presentado por la Universidad de Antioquia los documentos requeridos para iniciar este trámite, los cuales son las Hojas de Vida de los docentes, avaladas por el supervisor. Los docentes presentados NO cumplen con las especificaciones técnicas exigidas. .	Se relacionan correos electrónicos del supervisor solicitando los documentos establecidos en los documentos del proceso de contratación, donde se evidencia la no entrega y entrega incompleta de los documentos exigidos. Así mismo se anexa la Ayuda Memoria de la reunión interinstitucional realizada el 31 de agosto de 2026.

Riesgos asociados al contrato/convenio/orden de compra (enlistar todos los riesgos conforme los definidos en la matriz del estudio previo)	**Seguimiento a los controles** (descripción de la eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soportes del cumplimiento** (enlistar los soportes)
–Desde el momento que se suscribe el contrato, el contratista debe evaluar y asumir el cronograma de la ejecución del contrato y durante la ejecución reportar al supervisor cualquier novedad.	Se hace evidente el riesgo aquí toda vez que el cronograma presentado por la Universidad de Antioquia no cumple con las semanas mínimas para llevar a cabo el curso a cabalidad, sino en un tiempo menor que exige más horas semanales de enseñanza.	Cronograma propuesto por la Universidad de Antioquia y objetado por el supervisor.

[Verificar y listar los riesgos establecidos en el estudio previo y verificar como se hicieron los controles. Asimismo, es necesario que se incluyan los soportes de la forma como se verificaron los riesgos, para el caso de las órdenes de compra remitirse a las obligaciones del acuerdo marco de precios aplicable].

VALOR A PAGAR	**$ 1,661’000.000**	
Recibo a satisfacción por parte del supervisor (diligencie con una X)	**Parcial** **NO**	**Final**
CONDICIONES PARA PAGO O DESEMBOLSO PREVIAMENTE VERIFICADO POR EL SUPERVISOR:		
El supervisor certifica que:		

NO SE CUMPLE A SATISFACCIÓN HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME.

Evaluación de desempeño del contratista/conviniente: En aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) numeral 2.2.3.

Espacio reservado para ser diligenciado por el supervisor: En el recibo a satisfacción**.**

Criterio	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**N/A**
Evaluación del desempeño del contratista	X					
Solución a inconvenientes	X					
Comunicación con el supervisor(a)/interventor(a)	X					
Oportunidad en la gestión	X					

Anexos:

- Correo informando designación de supervisión 18/08/2026 10:26
- Primer correo a Layoner Carmona 18/08/2026 19:35
- Segundo correo a Layoner Carmona 19/08/2026 13:24
- Tercer correo a Layoner Carmona 19/08/2026 13:37
- Cuarto correo a Layoner Carmona 20/08/2026 10:40
- Correo enviado al firmante del contrato: Decano de Ingeniería 20/08/2026 15:49
- Primer correo de Alerta de la Supervisión al firmante del contrato: Decano de Ingeniería 21/08/2026 16-07
- Correo respuesta de Layoner Carmona 21/08/2026 17:45

- Carta del Director de Oferta (DOCI) a Layoner Carmona 24/08/2026 15:46
- Carta del Supervisor a Layoner Carmona cancelando reunion por consulta a Min Hacienda 24/08/2026 15:46
- Carta de Supervisor a Layoner Carmona citando a nueva reunion 27/08/2026 12:55
- Correo respuesta de Layoner Carmona 27/08/2026 16:09
- Correo de Layoner Carmona citando a reunión 28/08/2026 10:18
- Ayuda Memoria reunión del 31/08/2026 13:00
- Correos de Ayuda Memoria reunión 31/08/2026 y respuestas 01/09/2026 16:15
- Correo de Layoner Carmona remitiendo documentación 01/09/2026 18:18
- Archivo en EXCEL Anexo 1 de la Universidad de Antioquia
- Oficio Universidad de Antioquia Radicado No. APC-UDEA-096-001: Designación de Supervisor por parte de la U de A.
- Oficio Universidad de Antioquia Radicado No. APC-UDEA-096-002: Propuesta pedagógica, metodológica y operativa: cursos de español como lengua extranjera.
- Oficio Universidad de Antioquia Radicado No. APC-UDEA-096-003: Relación de Manual De Identidad Visual.
- Oficio Universidad de Antioquia Radicado No. APC-UDEA-096-004: Relación de personal mínimo requerido.
- Anexo Técnico 1 en PDF de Universidad de Antioquia: Manual de Identidad Visual.
- Correo de supervisor Objeción Primera entrega de Productos 01/09/2026 19:14
- Correo de Supervisor Citación Urgente a reunión técnica de seguimiento a Contrato para el 8 09 2026 del 02-09-2026 19-45
- Oficio Ordenadora del gasto designando a Laura Osorio como supervisora del Contrato Interadministrativo No. 100 (sic) realmente: N° CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026 del 3/09/2026

- Correo de Laura Osorio informando su designación como Supervisora y solicitando información 03/09/2026 16:29
- Correo de Carlos Alberto Cifuentes Cruz a nueva supervisora, entregando información requerida por ella 04/09/2026 10-55

CIFUENTES CRUZ CARLOS ALBERTO

Firmado digitalmente por CIFUENTES CRUZ CARLOS ALBERTO
Fecha: 2026.09.08 12:18:19 -05'00'

Firma del(a) Supervisor(a)

CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ

Profesional Especializado Cód. 2028 Grado 21

Dirección de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI)

** En caso de materialización del riesgo se debe describir y adjuntar las evidencias correspondientes.

*** Este formato no aplica para convenios de asociación - contrapartidas

Outlook

CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mié 26/08/2026 11:18
Para LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
CC decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>

Apreciado Layoner, recibe mi más atento saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo del asunto, y en razón a que hemos elevado una consulta al Ministerio de Hacienda en torno al flujo de caja disponible para llevar a cabo la ejecución del Contrato en mención, nos permitimos informarles que la reunión virtual que teníamos acordada para hoy, miércoles 26 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m., **queda cancelada.**

Una vez hayamos recibido una clara directriz de dicho Ministerio en torno a nuestras actuales inquietudes al respecto, les informaremos el paso a seguir.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

URGENTE: REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Jue 27/08/2026 12:55
Para LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
CC decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>

Apreciado Layoner, de nuevo recibe mi saludo.

Ya hemos recibido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda a nuestras inquietudes.
Por tal razón agradezco que agendemos a la mayor brevedad la primera reunión institucional que teníamos prevista para el 26 de agosto (ayer).
¿Podría ser mañana a las 8 a.m.?
Por favor me confirmas lo antes posible para calendarla.

Así mismo, agradezco que para la misma nos presenten un cronograma de ejecución para ser aprobado por APC-Colombia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Culturales (DAC).

Quedo muy atento a tu respuesta.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 12:30
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Layoner, muy buenos días.

En mi calidad de Supervisor del contrato interadministrativo del asunto, e independientemente de cuándo podamos adelantar nuestra primera reunión institucional para revisar los temas contractuales y de ejecución del contrato interadministrativo, agradezco inmensamente me refieran por este medio los avances que hasta el momento han alcanzado en la ejecución del contrato, con sus debidos soportes.

Recuerdo, muy amablemente, que el contrato tiene los siguientes plazos de ejecución, entre otros:

CLÁUSULA 7.2:
3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.

Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista **deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO"**, a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Gracias por su atención y quedo muy atento a su amable respuesta y envío de lo solicitado.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 11:18
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner, recibe mi más atento saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo del asunto, y en razón a que hemos elevado una consulta al Ministerio de Hacienda en torno al flujo de caja disponible para llevar a cabo la ejecución del Contrato en mención, nos permitimos informarles que la reunión virtual que teníamos acordada para hoy, miércoles 26 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m., **queda cancelada.**

Una vez hayamos recibido una clara directriz de dicho Ministerio en torno a nuestras actuales inquietudes al respecto, les informaremos el paso a seguir.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.100

Desde Laura Milena Osorio Vargas <lauraosorio@apccolombia.gov.co>
Fecha Jue 03/09/2026 16:29
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>

1 archivo adjunto (120 KB)
DESIGNACION 03092026.pdf;

Estimado Carlos recibe un cordial saludo,

Atentamente informo que el día de hoy he sido designada como supervisora del contrato de cursos de Español, del cual, tenía entendido tu estabas fungiendo esta labor. En este sentido y teniendo en cuenta que el contrato ya se encuentra en ejecución, solicito muy atentamente tu apoyo para que realicemos un empalme formal que incluya la siguiente información, la cual, no se encuentra por el momento en la carpeta compartida:

- El contrato completo y todos sus anexos.
- Estudios previos.
- Propuesta técnica y económica de la Universidad de Antioquia.
- CDP, registro presupuestal y garantías, si aplican.
- Acta de inicio o documento que determine el inicio de la ejecución.
- Cronograma aprobado.
- Informes presentados por la Universidad.
- Comunicaciones, requerimientos y compromisos previos.
- Actas de reuniones y comités.
- Evidencias de las actividades ya realizadas.
- seguimiento entre el 10 de agosto y el 3 de septiembre.

Muchas gracias por tu atención

Cordialmente,

Laura Milena Osorio Vargas
DO | Grupo de Coordinación de África, Asia y Eurasia
lauraosorio@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

Outlook

Re: URGENTE: REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Fecha Vie 28/08/2026 10:18
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>

Estimado Carlos buen día,

Si te queda fácil el lunes a la 1:00 PM para la reunión virtual y aprovechar el presente para manifestar mi deseo de una reunión de manera presencial en el Distrito capital para tratar todo lo necesario para llevar a feliz término esta ejecución contractual.

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El jue, 27 ago 2026 a la(s) 4:11 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Claro que sí, Lyoner, con todo gusto a la hora que me digas, te cito. Como te reitero: estamos contra los tiempos.
>
> Quedo muy atento a que me confirmes la hora para citarte.
>
> Gracias por tu atención y respuesta.
>
> Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 16:08
Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: URGENTE: REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Estimado Carlos, deseo que te encuentres bien;

Estuve todo el día, desde que leí su correo buscando mover mi agenda, toda vez que tengo la agenda el día viernes 28 de agosto ocupada. Lamentablemente no fue posible hacer un espacio; en la medida de lo posible me gustaría poder tener esta reunión el día lunes, atento a su disponibilidad,

Agradezco mucho su comprensión y toda la disposición.

Cordialmente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El jue, 27 ago 2026 a la(s) 12:55 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciado Layoner, de nuevo recibe mi saludo.
>
> Ya hemos recibido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda a nuestras inquietudes.
> Por tal razón agradezco que agendemos a la mayor brevedad la primera reunión institucional que teníamos prevista para el 26 de agosto (ayer).
> ¿Podría ser mañana a las 8 a.m.?

Por favor me confirmas lo antes posible para calendarla.

Así mismo, agradezco que para la misma nos presenten un cronograma de ejecución para ser aprobado por APC-Colombia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Culturales (DAC).

Quedo muy atento a tu respuesta.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 12:30
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Layoner, muy buenos días.

En mi calidad de Supervisor del contrato interadministrativo del asunto, e independientemente de cuándo podamos adelantar nuestra primera reunión institucional para revisar los temas contractuales y de ejecución del contrato

interadministrativo, agradezco inmensamente me refieran por este medio los avances que hasta el momento han alcanzado en la ejecución del contrato, con sus debidos soportes.

Recuerdo, muy amablemente, que el contrato tiene los siguientes plazos de ejecución, entre otros:

CLÁUSULA 7.2:
3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.

Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO", a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Gracias por su atención y quedo muy atento a su amable respuesta y envío de lo solicitado.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 11:18
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner, recibe mi más atento saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo del asunto, y en razón a que hemos elevado una consulta al Ministerio de Hacienda en torno al flujo de caja disponible para llevar a cabo la ejecución del Contrato en mención, nos permitimos informarles que la reunión virtual que teníamos acordada para hoy, miércoles 26 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m., **queda cancelada.**

Una vez hayamos recibido una clara directriz de dicho Ministerio en torno a nuestras actuales inquietudes al respecto, les informaremos el paso a seguir.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Desde LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Fecha Mar 01/09/2026 18:18
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

Anexo tecnico 1 APC_UDEA_096_004.xlsx; APC_UDEA_096_001.pdf; APC_UDEA_096_003.pdf; APC_UDEA_096_002.pdf; APC_UDEA_096_004.pdf; Anexo tecnico 1 APC_UDEA_096_003.pdf;

Estimado Carlos por medio del presente le hago envío de los siguientes entregables:

1. Designación de supervisión por parte de la Universidad de Antioquia
2. Contenido metodológico y cronograma
3. Relación del Manual De Identidad Visual (con anexo técnico)
4. Relación de personal propuesto. (con anexo técnico)

Agradezco su atención supervisor; estaré al pendiente frente a cualquier inquietud o novedad que se presente en el momento de su revisión.

Cordialmente,
Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:49 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Muchas gracias, Layoner.
>
> Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 16:14
Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Cordial saludo Estimado Carlos,

Agradezco de antemano la ayuda de memoria; en este momento se está organizando en gestión documental la información que será envíada;

Antes de terminar nuestra jornada será envíada la información requerida por este canal;

Muchas gracias.

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:02 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciados, reciban mi cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito remitir la Ayuda Memoria de nuestra reunión de ayer 31 de agosto de 2026, para su lectura, observaciones, sugerencias, ajustes y/o aprobación.
>
> Así mismo, me permito solicitar una vez más los productos pendientes de entrega a la fecha, a saber:

CLÁUSULA 7.2:
3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.

Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista **deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO"**, a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Quedo muy atento a sus observaciones, comentarios, sugerencias y/o ajustes y aprobación de la Ayuda memoria de la reunión, y al recibo de los productos pendientes.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordial saludo,

Supervisor Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co





Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

URGENTE: CITACIÓN A REUNIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 19:45
Para LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>; decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>
CC Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>

Señores y señora:

Elkin Libardo Ríos Ortíz, Decano Facultad de Ingeniería;
Layoner Alberto Carmona Q., Director de Planeación
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Fabián Romero Aponte, Coordinador de programas educativos de la Dirección de Asuntos Culturales (DAC)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Hilda María Borja Vega, Directora Administrativa y Financiera (DAF)
Daniel Rodríguez Rubiano, Director de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI)
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA

Respetados señores y señora:

En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo mencionado en el asunto, y en vista de que no se recibieron los documentos requeridos en los diferentes correos electrónicos que les he remitido a la Universidad de Antioquia, incluyendo el correo que aparece abajo adjunto, que daba un plazo hasta el día de hoy a las 9:00 a.m. para recibirlos, me permito citarlos a una **reunión técnica** de seguimiento a la ejecución del contrato referido, para el próximo martes 8 de septiembre a las 14:30, en la cual se llevará a cabo el siguiente **orden del día:**

1. Llamado a lista de los participantes citados a la presente reunión técnica de seguimiento (o sus delegados autorizados); Las personas citadas son las siguientes:

Por parte de la Universidad de Antioquia:

Decano de la Facultad de Ingeniería, señor Elkin Libardo Ríos Ortiz (o su delegado)

Director de Planeación de la Universidad de Antioquia, señor Layoner Carmona

Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia:

Coordinador de Programas de Educación de la Dirección de Asuntos Culturales (DAC), señor Fabian Romero (y/o su delgado)

Por parte de APC-Colombia:

Directora Administrativa y Financiera, señora Hilda María Borja Vega (o su delegado)

Delegado del Grupo Interno de Trabajo Coordinación Contractual (Delegado por la señora Directora DAF).

Director Técnico de Oferta de Cooperación Internacional (DOCI) (o su delegado, diferente al Supervisor del Contrato en mención)

Señora Luz Pilar Florez, abogada de la DOCI

2. Explicación del objeto de la reunión técnica de seguimiento, por parte del supervisor del contrato interadministrativo.

3. Presentación por parte de la Universidad de Antioquia, y recibo por parte del supervisor del contrato interadministrativo en mención, de la siguiente documentación que está contractualmente en mora de ser enviada por la Universidad de Antioquia:

1 - **Cronograma detallado de ejecución** del contrato, con semanas y correspondientes fechas calendario, de acuerdo a la cláusula segunda del contrato: "*El plazo dispuesto para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, así: Dieciocho (18) semanas distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) semanas para la selección de docentes, inicio del proceso de visa, permisos de trabajo y viaje e instalación del docente en el país asignado Una (1) semana de inducción Catorce (14) semanas de formación Una (1) semana de cierre.*" E incluyendo también la información de lo dispuesto en las ***Especificaciones técnicas de los Estudios Previos*** que hacen parte del contrato (Cláusula tercera), así: "*Por lo menos ocho (8) días calendario antes del inicio efectivo de los cursos, el contratista deberá aplicar de forma presencial o virtual una prueba de clasificación a los participantes inscritos, con el fin de identificar su nivel de dominio del idioma español de acuerdo con el MCER. Los resultados de la prueba serán tomados en cuenta para la conformación de los grupos. Los participantes que no presenten la prueba quedarán automáticamente clasificados en el nivel A1"; "Durante los últimos diez (10) días calendario de ejecución del contrato, se elaborarán los informes académicos, entrega de listado numerado de menor a mayor, donde el número 1 sea la persona más destacada y continuarán en su orden las que de acuerdo con su menor calificación se destaquen, igualmente la persona favorecida con el contrato deberá asegurar la impresión y entrega de los certificados, en el lugar donde se impartan los cursos". "El curso deberá tener un mínimo de noventa y seis (96) horas académicas por cada grupo en modalidad de clase presencial. es decir, un plazo no mayor a 4 meses, de acuerdo con la estimación recomendada por el Marco Común Europeo para nivel básico. Los profesores deberán realizar un tiempo de refuerzo académico a través de*

las sesiones en cada grupo, incluidas en las horas semanales. Emplear estrategias pedagógicas basadas en foros, tutorías, club conversacional o similares. El contratista deberá incluir mínimo dos (2) actividades presenciales mensuales, de mínimo 2 horas de duración cada una, relacionadas con la promoción de la historia y cultura colombiana. Estas actividades están incluidas dentro de las horas académicas contempladas en el programa curricular."

2 - **Programa académico** que deberá especificar para cada nivel de enseñanza del español, como mínimo: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; contenidos comunicativos y funcionales para cada nivel de enseñanza; contenidos de lengua (gramaticales, lexicales y fonética); contenidos socioculturales; recursos pedagógicos asociados; de acuerdo a la Cláusula tercera: ***Especificaciones técnicas de los Estudios Previos: "****El contratista debe presentar el programa académico para su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (es decir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías). En caso de solicitud de ajustes por parte de APC- Colombia el contratista deberá presentarlas a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes o antes de iniciar el programa de formación".*

3- **Hojas de vida de los docentes (mínimo 15) y del Coordinador del Programa**, en el formato de Hoja de Vida de la Función pública, de acuerdo a la Cláusula tercera: ***Especificaciones técnicas de los Estudios Previos: "****El contratista deberá relacionar en el ANEXO denominado "Relación de Personal Propuesto" a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles*:

PERFIL	No. DE PERSONAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	NIVEL DOMINIO DE INGLÉS O FRANCÉS
Coordinador (Se aclara que es un Coordinador durante todo el tiempo de ejecución del contrato)	1	Título profesional en carreras pertenecientes al Área de conocimiento de ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas.	Mínimo tres (3) años de experiencia en la Coordinación de Programas de enseñanza del idioma español como lengua extranjera.	B1 o nivel superior o título profesional de Licenciatura en Lenguas con énfasis en el idioma inglés o francés.

PERFIL	No. DE PERSONAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	NIVEL DOMINIO DE INGLÉS O FRANCÉS
Docentes	15	Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en enseñanza de español, lingüística, literatura o título equivalente. *Equivalencia:* En el caso de que el docente no cuente con estudios de posgrado en la modalidad de especialización o maestría exigida en el requisito anterior podrá tenerse en cuenta la aplicación de equivalencias entre estudio y experiencia, para lo deberá acreditar veinticuatro (24 meses adicionales de experiencia en enseñanza de español como lengua extranjera.	Experiencia en la enseñanza de idioma español como lengua extranjera. Acreditación de Experiencia en la enseñanza de Idioma español	B1 o nivel superior o título profesional de Licenciatura en Lenguas con énfasis en el idioma inglés o francés

y los correspondientes soportes de formación y experiencia.

NOTA IMPORTANTE: La anterior documentación se deberá enviar al supervisor para su revisión, a más tardar el día jueves 3 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico en archivo digital, ya que está en mora de envío y se ha solicitado en los diferentes correos que se han enviado al señor LAYONER CARMONA y al señor Decano de Ingeniería en su calidad de firmante del Contrato Interadministrativo por parte de la Universidad de Antioquia, desde el pasado 21 de agosto de 2026.

4. Conclusiones y cierre de la reunión, a cargo del Supervisor del Contrato Interadministrativo.

El supervisor del Contrato remitirá la citación por el calendario de Microsoft 365.

Gracias por su atención.

Cordial saludo,

Supervisor Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 19:14
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>; decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: OBJECIÓN PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Apreciado Layoner, buenas tardes nuevamente.

En un primer momento de revisión de lo que me acabas de enviar: documentos requeridos de entrega en los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato interadministrativo, de acuerdo a la cláusula 7.2 , (transcurridos 15 días hábiles de ejecución del mismo), luego de una primera revisión somera, me permito manifestar mi objeción ante lo siguiente:

1. No entendemos la figura de supervisor delegado por el Contratante (figura que ya está siendo revisada por nuestra área jurídica)
2. No se recibe a conformidad: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ya que no se especifica: contenidos comunicativos y funcionales para cada nivel de enseñanza; contenidos de lengua (gramaticales, lexicales y fonética); contenidos socioculturales; recursos pedagógicos asociados, como componentes mínimos de la propuesta académica.
3. La selección de los docentes que participarán en el Programa ELE 2026 (15 en total) más el coordinador, la debe hacer la universidad, no nosotros en APC-Colombia. Entonces no entiendo por qué nos dicen en el oficio APC-UDEA-096-004 que remiten 18 profesionales, si lo requerido son 15 **docentes** y un coordinador. O por

favor aclararnos si ustedes escogieron 18 profesionales para dejar tres profesores de reserva por si se llega a presentar algún inconveniente en alguno de los países donde se llevará a cabo el Programa ELE 2026.

4. En el Anexo técnico 1, sólo encontramos relacionados 5 profesionales (no docentes) y una coordinadora, no 18 como nos lo señalan en el oficio APC-UDEA-096-004
5. En una primera revisión, observamos con bastante preocupación que los profesionales propuestos, **no son docentes en lengua española** ni tienen experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera. Me permito recordar que en el anexo técnico se especifica: *Experiencia de los docentes: Mínimo dos (2) años de experiencia en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera ELE. Acreditación de experiencia en la enseñanza del Idioma español. B1 o nivel superior o título profesional de Licenciatura en Lenguas con énfasis en el idioma inglés o francés.**
6. Las hojas de vida (no las encontramos) deben estar remitidas en el formato de Hoja de Vida de la Función Pública.

Agradezco inmensamente remitirnos, a más tardar los documentos, conforme al Contrato, al Anexo Complemento al contrato y a las especificaciones técnicas a más tardar el día 2 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m. Caso contrario, en mi calidad de Supervisor deberé informar al ordenador del gasto de APC-Colombia y a la oficina de control interno de la entidad, las debidas alertas de incumplimiento del Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 18:17

Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Estimado Carlos por medio del presente le hago envío de los siguientes entregables:

1. Designación de supervisión por parte de la Universidad de Antioquia
2. Contenido metodológico y cronograma
3. Relación del Manual De Identidad Visual (con anexo técnico)
4. Relación de personal propuesto. (con anexo técnico)

Agradezco su atención supervisor; estaré al pendiente frente a cualquier inquietud o novedad que se presente en el momento de su revisión.

Cordialmente,
Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:49 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Muchas gracias, Layoner.
>
> Cordial saludo,
>
> APC Colombia
>
> **Carlos Alberto Cifuentes Cruz**
> **DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe**
> carloscifuentes@apccolombia.gov.co
> PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
> Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
> **Bogotá D.C. Colombia**
> www.apccolombia.gov.co
>
> Reservar un momento para reunirse conmigo
>
> ---
>
> **De:** LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
> **Enviado:** martes, 1 de septiembre de 2026 16:14
> **Para:** Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>

Asunto: Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Cordial saludo Estimado Carlos,

Agradezco de antemano la ayuda de memoria; en este momento se está organizando en gestión documental la información que será envíada;

Antes de terminar nuestra jornada será envíada la información requerida por este canal;

Muchas gracias.

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:02 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciados, reciban mi cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito remitir la Ayuda Memoria de nuestra reunión de ayer 31 de agosto de 2026, para su lectura, observaciones, sugerencias, ajustes y/o aprobación.
>
> Así mismo, me permito solicitar una vez más los productos pendientes de entrega a la fecha, a saber:
>
> CLÁUSULA 7.2:
> 3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
> 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.
>
> Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO", a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Quedo muy atento a sus observaciones, comentarios, sugerencias y/o ajustes y aprobación de la Ayuda memoria de la reunión, y al recibo de los productos pendientes.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordial saludo,

Supervisor Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre

este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: OBJECIÓN PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mar 01/09/2026 19:14
Para LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>; decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>

Apreciado Layoner, buenas tardes nuevamente.

En un primer momento de revisión de lo que me acabas de enviar: documentos requeridos de entrega en los cinco (5) primeros días de ejecución del contrato interadministrativo, de acuerdo a la cláusula 7.2 , (transcurridos 15 días hábiles de ejecución del mismo), luego de una primera revisión somera, me permito manifestar mi objeción ante lo siguiente:

1. No entendemos la figura de supervisor delegado por el Contratante (figura que ya está siendo revisada por nuestra área jurídica)
2. No se recibe a conformidad: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ya que no se especifica: contenidos comunicativos y funcionales para cada nivel de enseñanza; contenidos de lengua (gramaticales, lexicales y fonética); contenidos socioculturales; recursos pedagógicos asociados, como componentes mínimos de la propuesta académica.
3. La selección de los docentes que participarán en el Programa ELE 2026 (15 en total) más el coordinador, la debe hacer la universidad, no nosotros en APC-Colombia. Entonces no entiendo por qué nos dicen en el oficio APC-UDEA-096-004 que remiten 18 profesionales, si lo requerido son 15 **docentes** y un coordinador. O por favor aclararnos si ustedes escogieron 18 profesionales para dejar tres profesores de reserva por si se llega a presentar algún inconveniente en alguno de los países donde se llevará a cabo el Programa ELE 2026.
4. En el Anexo técnico 1, sólo encontramos relacionados 5 profesionales (no docentes) y una coordinadora, no 18 como nos lo señalan en el oficio APC-UDEA-096-004
5. En una primera revisión, observamos con bastante preocupación que los profesionales propuestos, **no son docentes en lengua española** ni tienen experiencia en la enseñanza del español como lengua extranjera. Me permito recordar que en el anexo técnico se especifica: *Experiencia de los docentes: Mínimo*

*dos (2) años de experiencia en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera ELE. Acreditación de experiencia en la enseñanza del Idioma español. B1 o nivel superior o título profesional de Licenciatura en Lenguas con énfasis en el idioma inglés o francés.**

6. Las hojas de vida (no las encontramos) deben estar remitidas en el formato de Hoja de Vida de la Función Pública.

Agradezco inmensamente remitirnos, a más tardar los documentos, conforme al Contrato, al Anexo Complemento al contrato y a las especificaciones técnicas a más tardar el día 2 de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m. Caso contrario, en mi calidad de Supervisor deberé informar al ordenador del gasto de APC-Colombia y a la oficina de control interno de la entidad, las debidas alertas de incumplimiento del Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 18:17
Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Estimado Carlos por medio del presente le hago envío de los siguientes entregables:

1. Designación de supervisión por parte de la Universidad de Antioquia
2. Contenido metodológico y cronograma
3. Relación del Manual De Identidad Visual (con anexo técnico)
4. Relación de personal propuesto. (con anexo técnico)

Agradezco su atención supervisor; estaré al pendiente frente a cualquier inquietud o novedad que se presente en el momento de su revisión.

Cordialmente,
Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:49 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Muchas gracias, Layoner.
>
> Cordial saludo,
>
> APC Colombia
>
> **Carlos Alberto Cifuentes Cruz**
> **DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe**
> carloscifuentes@apccolombia.gov.co
> PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
> Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
> **Bogotá D.C. Colombia**
> www.apccolombia.gov.co
>
> Reservar un momento para reunirse conmigo
>
> ---
>
> **De:** LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
> **Enviado:** martes, 1 de septiembre de 2026 16:14
> **Para:** Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
> **Asunto:** Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026
>
> Cordial saludo Estimado Carlos,
>
> Agradezco de antemano la ayuda de memoria; en este momento se está organizando en gestión documental la información que será envíada;
>
> Antes de terminar nuestra jornada será envíada la información requerida por este canal;
>
> Muchas gracias.

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:02 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciados, reciban mi cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito remitir la Ayuda Memoria de nuestra reunión de ayer 31 de agosto de 2026, para su lectura, observaciones, sugerencias, ajustes y/o aprobación.
>
> Así mismo, me permito solicitar una vez más los productos pendientes de entrega a la fecha, a saber:
>
> CLÁUSULA 7.2:
> 3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
> 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.
>
> Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):
>
> **PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:**
>
> El contratista **deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO"**, a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:
>
> Quedo muy atento a sus observaciones, comentarios, sugerencias y/o ajustes y aprobación de la Ayuda memoria de la reunión, y al recibo de los productos pendientes.
>
> Gracias por su atención y colaboración.

Cordial saludo,

Supervisor Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: ALERTA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Fecha Lun 24/08/2026 15:46
Para LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>; Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
CC decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>

Estimado Layoner,

Como Director de Oferta de Cooperación, área responsable en APC Colombia de la ejecución del Programa ELE y como jefe inmediato de Carlos Alberto Cifuentes, supervisor designado para el contrato con la Universidad de Antioquia, amablemente le solicito me confirme cuando se realizará la reunión solicitada por Carlos Alberto.

Lo anterior teniendo en cuenta el siguiente punto mencionado en su último correo:

"Está claro en el clausulado en su numeral segundo está clara la duración del contrato no pueden desconocerse sus términos, pero tampoco puede atribuirse toda la responsabilidad a la parte contratista; ha sido responsabilidad de ambas partes y que sin lugar a duda a partir del Lunes se agilizará para qué el cronograma no se vea afectado"

Cordialmente,

APC Colombia

Daniel Rodríguez Rubiano
Director de Oferta de Cooperación Internacional
danielrodriguez@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 504
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 17:45
Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Maria Victoria Losada Trujillo <marialosada@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: ALERTA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

No suele recibir correo electrónico de layoner.carmona@udea.edu.co. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Estimado Carlos, deseo se encuentre muy bien.

Es importante hacer algunas precisiones frente a lo solicitado en el correo anterior.

1. Si bien, el contrato comenzó su ejecución el pasado 10 de agosto; la primera comunicación del supervisor se realizó el 18 de agosto; es decir, una semana de ejecución ya había transcurrido.
2. En ningún momento se envió la resolución de designación de supervisión; fue solamente ayer 20 de agosto, que fue envíada después que yo se lo solicitara.
3. Siguiendo el desarrollo del numeral segundo; se tuvo que hacer esta solicitud toda vez que en el aplicativo Secop II está cargada una designación de supervisión que no es congruente con el contrato CD-APC-96-2026-125 DE 2026, por lo que para nosotros, desde la UdeA es completamente confuso quien ejerce la supervisión del contrato.

APC Colombia

MEMORANDO
Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 07 de mayo de 2026

PARA: **ULDARICO TAFUR MENDEZ**

CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT ADMINSTRACION DE RECURSOS**

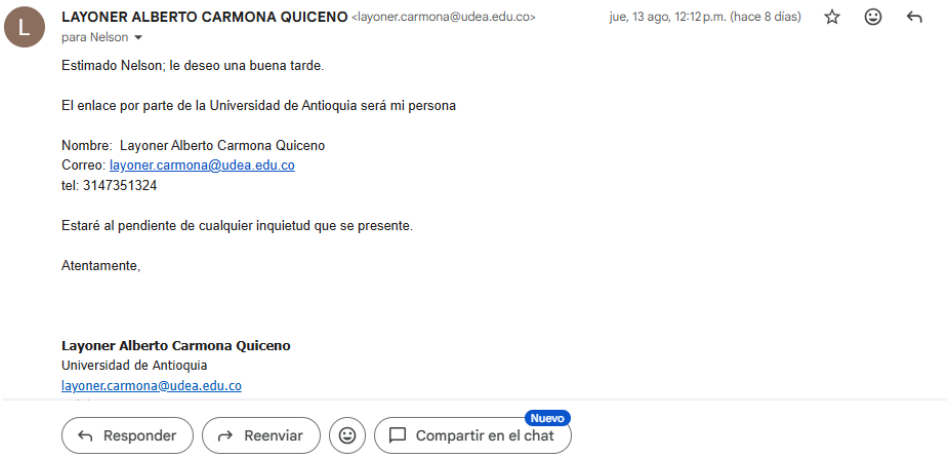
ASUNTO: **Comunicación designación como supervisor del Contrato de suministro No. 115 de 2026**

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de suministro No. 115 de 2026, descrito a continuación:

No	Fecha	CONTRATISTA	OBJETO	Valor	Registro Presupuestal	Plazo de ejecución
115	04/05/2026	TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINA-DO HUMANITARIO 2026	$ 80.000.000	826	10/12/2026

4. La urgencia manifiesta frente a la información "*Informar nombre y datos de la persona que será enlace conmigo como Supervisor del contrato, en principio para adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC); y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser embajadores de conocimiento en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.*" fué respondida desde el 13 de agosto (dos días después de la designación del supervisor por la parte contratante)



LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co> jue, 13 ago, 12:12 p.m. (hace 8 días)
para Nelson

Estimado Nelson; le deseo una buena tarde.

El enlace por parte de la Universidad de Antioquia será mi persona

Nombre: Layoner Alberto Carmona Quiceno
Correo: layoner.carmona@udea.edu.co
tel: 3147351324

Estaré al pendiente de cualquier inquietud que se presente.

Atentamente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co

Responder Reenviar Compartir en el chat Nuevo

5. La designación del enlace fue hecha desde un principio; se respondió a los correos el día de ayer manifestando que estaba en proceso de creación un correo institucional por medio del cual se pretende dejar toda la trazabilidad y que por allí mismo se informaría los días tentativos de las reuniones.
6. Si bien el firmante no ha tenido comunicación con APC; el enlace designado si lo ha hecho.

7. Está claro en el clausulado en su numeral segundo está clara la duración del contrato no pueden desconocerse sus términos, pero tampoco puede atribuirse toda la responsabilidad a la parte contratista; ha sido responsabilidad de ambas partes y que sin lugar a duda a partir del Lunes se agilizará para qué el cronograma no se vea afectado.

Queremos reafirmar nuestro compromiso con la ejecución contractual, para nosotros es de primera importancia cumplir con todos nuestros acuerdos, espero que con el presente correo se logre llegar a las claridades necesarias y así dar continuidad a lo contractual.

Nuevamente manifestarle mi disposición para resolver cualquier inquietud que se presente en el proceso

Cordialmente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El vie, 21 ago 2026 a la(s) 4:07 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Señor
> **Elkin Libardo Ríos Ortiz**
> Decano
> Facultad de Ingeniería
> Universidad de Antioquia
> Medellín.
>
> Apreciado señor Decano, reciba mi más atento y respetuoso saludo.
>
> En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo señalado en el asunto, cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para prestación de servicios para la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE), con el fin de promover el posicionamiento de Colombia como líder de cooperación internacional*", firmado entre esta Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y la Universidad de Antioquia el pasado 10 de agosto, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, **me permito manifestar mi preocupación y elevar mi mensaje de ALERTA DE SUPERVISIÓN,** toda vez que no he recibido respuesta de su parte, como firmante por parte de la institución contratista, a mis requerimientos de los correos remitidos por mí los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso.

Como usted muy bien sabe, el contrato se firmó desde el día 10 de agosto y los plazos de ejecución son perentorios. Me permito señalar algunos de los compromisos que se comienzan a incumplir por parte de la institución contratista:

CLÁUSULA SEGUNDA. DURACION DEL CONTRATO. - El plazo dispuesto para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, así: Dieciocho (18) semanas distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) semanas para la selección de docentes, inicio del proceso de visa, permisos de trabajo y viaje e instalación del docente en el país asignado Una (1) semana de inducción Catorce (14) semanas de formación Una (1) semana de cierre.

Nota: 1. Resaltado mío. 2. LLevamos (2) dos semanas tiempo transcurrido pero no se ha comenzado la ejecución en lo que respecta a lo resaltado: selección de docentes, inicio del proceso de visas, permisos de trabajo y viajes e instalación de los docentes en los países asignados.

CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO .- APC-COLOMBIA pagará el valor del contrato a través de tres (3) pagos, como se describe a continuación: PRIMER PAGO: El treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, se pagará una vez transcurrido el primer mes de ejecución, previa presentación de la factura, informe de avance de actividades de ejecución del contrato, así como los soportes correspondientes, incluyendo listas de participantes activos en los cursos (información consolidada y desagregada por grupos y país). Dicho informe deberá ser aprobado y recibido a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

Nota: Resaltado mío.

SEPTIMA OBLIGACIONES: 7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. (Siguen más)

7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, bajo su propia responsabilidad, como consecuencia no existe vínculo alguno entre el personal que utilice el contratista para ejecutar el objeto del contrato y APC COLOMBIA. 2. Garantizar la ejecución del contrato con el equipo mínimo presentado en la

propuesta, sin perjuicio que por fuerza mayor deba cambiar algunas de las personas, sin que ello implique de modo alguno la desmejora en el cumplimiento de los requisitos o características mínimas solicitadas.

3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo. 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes. 5. Prestar los servicios asumiendo y garantizando todos los costos y obligaciones que impliquen la correcta ejecución del contrato y los gastos relacionados con los desplazamientos, hospedajes, materiales de enseñanza o apoyo, entre otros. 6. Garantizar en cada uno de los países donde se lleve a cabo el Programa ELE, a lo largo de los cursos y en los diferentes espacios y eventos, la debida visibilización de la República de Colombia, del gobierno nacional y de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia como entidad técnica de cooperación internacional de nuestro país, en el claro entendido que el programa obedece a un ejercicio de cooperación Sur Sur, de Colombia en países del Sur Global. 7. Coordinar con la APC COLOMBIA, a través del supervisor del contrato, las fechas para los traslados desde la ciudad de origen hasta el destino donde se impartirá el curso, para cada uno de los docentes. 8. Asegurar la compra de los tiquetes aéreos y los permisos de permanencia, asumiendo los costos derivados de estos trámites y apoyar el proceso de visado de los docentes que darán los cursos en los países mencionados en las especificaciones técnicas de manera que se garantice el cumplimiento del cronograma aprobado y la fecha de inicio de los cursos acordada en el marco del contrato. 9. Proveer y costear los seguros médicos internacionales para los docentes durante el tiempo que duren los cursos. 10. El contratista deberá prestar soporte técnico oportuno, en línea y fuera de línea, con tiempos de respuesta no mayores a dieciocho (18) horas a los estudiantes que lo requieran y APC Colombia en caso de que el supervisor o quien este delegue solicite. Implementar el diseño pedagógico y metodológico para la enseñanza del español como lengua extranjera, ajustado a la modalidad presencial y acorde con los parámetros del MCERL, los cuales deben ser aprobados por APC COLOMBIA, previo inicio de clases... (siguen más).

Asímismo me permito recordar las siguiente CLÁUSULA:

DÉCIMA QUINTA SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. En consideración a la finalidad pública que persigue el objeto del presente contrato, las partes de mutuo acuerdo y de conformidad a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se establecen las siguientes sanciones contractuales: I. Multas. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a APC-COLOMBIA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de las multas diarias sucesivas que se establecen a continuación. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, APC- COLOMBIA pueda declarar su terminación unilateral y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Serán causales para imponer estas multas: a) El atraso en la presentación de los documentos para iniciarla ejecución del contrato: APC-COLOMBIA aplicará a EL CONTRATISTA una multa del 0,1% del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato. b) La mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por medio del presente contrato, hasta por un valor equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento. La sumatoria del valor de las multas impuestas por ambos o uno de los hechos descritos de los literales a) y b), no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas. II. Cláusula Penal Pecuniaria. EL CONTRATISTA se obliga para con APC-COLOMBIA a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización anticipada de perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de multas. Para los efectos previstos en ésta cláusula, EL CONTRATISTA desde ya autoriza en forma expresa e irrevocable a APC-COLOMBIA deducir de las sumas que llegare a adeudar por cualquier concepto el valor de la cláusula legal que llegase a imponerse. PARAGRAFO: para la imposición de las sanciones establecidas en esta cláusula, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) o la norma que la sustituya. En todo caso APC-Colombia deberá adelantar el correspondiente procedimiento administrativo garantizando el debido proceso y derechos de EL CONTRATISTA, según lo indicado en la referida norma y en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El valor de la multa y de la cláusula penal se tomará del saldo a favor

> del CONTRATISTA si lo hubiere o por el procedimiento que para tal efecto señale la ley.

Por lo anterior, agradezco dar respuesta **inmediata** a los correos por mí enviados, en calidad de Supervisor del contrato en mención en donde requería de ud (es) lo siguiente:

Informar nombre y datos de la persona que será enlace conmigo como Supervisor del contrato, en principio para adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC); y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser *embajadores de conocimiento* en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

> Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales, **a la mayor brevedad posible.**
>
> Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Jue 20/08/2026 15:49
Para decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>

Señor
Elkin Libardo Ríos Ortiz
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad de Antioquia
Medellín.

Apreciado señor Decano, reciba mi más atento y respetuoso saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo, señalado en el asunto, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo para prestación de servicios para la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE), con el fin de promover el posicionamiento de Colombia como líder de cooperación internacional", firmado entre esta Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y la Universidad de Antioquia el pasado 10 de agosto, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, requiero con urgencia ponerme en contacto con su delegado para iniciar los trámites pertinentes a la ejecución y directrices de calidad, alcance e impacto del contrato.

De acuerdo a la trazabilidad de los correos enviados por mi (abajo adjuntos), me urge adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional, en primer lugar (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC), y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser *embajadores de conocimiento* en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia

como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de agosto de 2026 10:40
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>
Asunto: RE: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciados señores de la Universidad de Antioquia, reciban mi atento saludo nuevamente.

Agradezco inmensamente su respuesta a mis correos enviados ayer y antier, toda vez que, como supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026, me urge adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional, en primer lugar (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser embajadores de conocimiento en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 13:24
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>

Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner Carmona, reitero mi más atento saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 19:35
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Señor Layoner Carmona, reciba mi cordial saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

RE: Solicitud designación supervisión cursos de Español

Desde Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mar 18/08/2026 10:26
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>

Oficio de designación de supervisión, enviado por HERMES

Cordialmente,

APC Colombia

Nelson Jose Valdés Castrillón
DAF | Gestión Contractual
nelsonvaldes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 12:39
Para: Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud designación supervisión cursos de Español

Muchas gracias, Nelson.

Quedo atento al oficio apenas puedas enviarmelo.

Feliz dia,

Obtener Outlook para Android

From: Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>
Sent: Friday, 14 August 2026 12:13:37

To: Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Subject: RE: Solicitud designación supervisión cursos de Español

Desafortunadamente, los tiempos que se desarrollan en el correo, no dependieron del suscrito, en este momento no me encuentro en la oficina y por ende no tengo acceso remoto al HERMES, no obstante, la persona designada por la Directora Administrativa y Financiera es el profesional Carlos Alberto Cifuentes Cruz, profesional especializado grado 21.

Ustedes ya tienen por correo enviado anteriormente, los datos de contacto de la persona de la UA, con quien de inmediato pueden tener comunicación, para la ejecución del mismo.

Quedo atento a cualquier duda

Cordialmente,

APC Colombia

Nelson Jose Valdés Castrillón
DAF | Gestión Contractual
nelsonvaldes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 17:49
Para: Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Asunto: Solicitud designación supervisión cursos de Español

Cordial saludo estimado Dr Nelson:

Teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo para desarrollar el programa de cursos de Español como lengua extranjera en la vigencia 2026 se firmó el 3 de agosto de 2026 e inicio su ejecución en la plataforma Secop II el 10 de agosto de 2026, agradezco tu apoyo para que por favor se le notifique al supervisor del contrato de la designación toda vez que el plazo de ejecución ya está corriendo y se deben articular actividades para dar cumplimiento al cronograma propuesto con Cancillería.

Quedo atenta, mil gracias

Outlook

Re: ALERTA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Fecha Vie 21/08/2026 17:45
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
CC decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Maria Victoria Losada Trujillo <marialosada@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>

Cordial saludo,

Estimado Carlos, deseo se encuentre muy bien.

Es importante hacer algunas precisiones frente a lo solicitado en el correo anterior.

1. Si bien, el contrato comenzó su ejecución el pasado 10 de agosto; la primera comunicación del supervisor se realizó el 18 de agosto; es decir, una semana de ejecución ya había transcurrido.
2. En ningún momento se envió la resolución de designación de supervisión; fue solamente ayer 20 de agosto, que fue envíada después que yo se lo solicitara.
3. Siguiendo el desarrollo del numeral segundo; se tuvo que hacer esta solicitud toda vez que en el aplicativo Secop II está cargada una designación de supervisión que no es congruente con el contrato CD-APC-96-2026-125 DE 2026, por lo que para nosotros, desde la UdeA es completamente confuso quien ejerce la supervisión del contrato.

APC Colombia

MEMORANDO
Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 07 de mayo de 2026

PARA: **ULDARICO TAFUR MENDEZ**

CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GIT ADMINSTRACION DE RECURSOS**

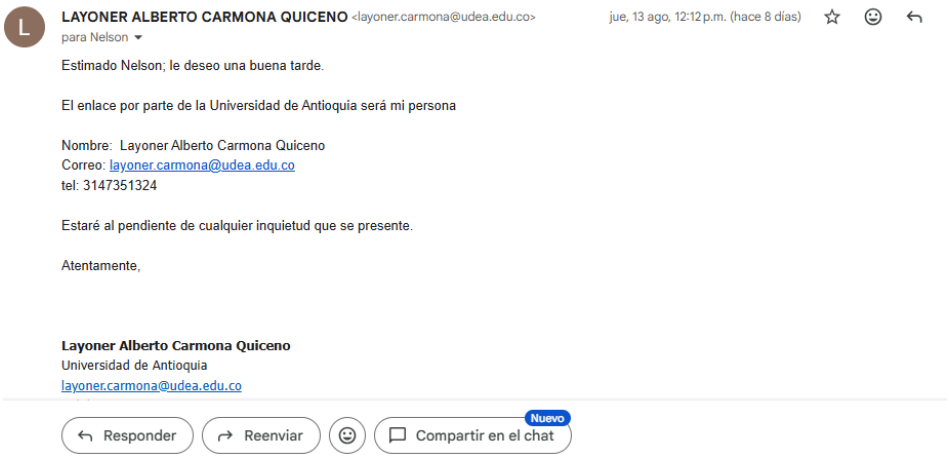
ASUNTO: **Comunicación designación como supervisor del Contrato de suministro No. 115 de 2026**

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos informarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de suministro No. 115 de 2026, descrito a continuación:

No	Fecha	CONTRATISTA	OBJETO	Valor	Registro Presupuestal	Plazo de ejecución
115	04/05/2026	TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES CON DESTINO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINA-DO HUMANITARIO 2026	$ 80.000.000	826	10/12/2026

4. La urgencia manifiesta frente a la información "*Informar nombre y datos de la persona que será enlace conmigo como Supervisor del contrato, en principio para adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC); y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser embajadores de conocimiento en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.*" fué respondida desde el 13 de agosto (dos días después de la designación del supervisor por la parte contratante)



LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co> jue, 13 ago, 12:12 p.m. (hace 8 días)
para Nelson

Estimado Nelson; le deseo una buena tarde.

El enlace por parte de la Universidad de Antioquia será mi persona

Nombre: Layoner Alberto Carmona Quiceno
Correo: layoner.carmona@udea.edu.co
tel: 3147351324

Estaré al pendiente de cualquier inquietud que se presente.

Atentamente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co

Responder Reenviar Compartir en el chat Nuevo

5. La designación del enlace fue hecha desde un principio; se respondió a los correos el día de ayer manifestando que estaba en proceso de creación un correo institucional por medio del cual se pretende dejar toda la trazabilidad y que por allí mismo se informaría los días tentativos de las reuniones.
6. Si bien el firmante no ha tenido comunicación con APC; el enlace designado si lo ha hecho.

7. Está claro en el clausulado en su numeral segundo está clara la duración del contrato no pueden desconocerse sus términos, pero tampoco puede atribuirse toda la responsabilidad a la parte contratista; ha sido responsabilidad de ambas partes y que sin lugar a duda a partir del Lunes se agilizará para qué el cronograma no se vea afectado.

Queremos reafirmar nuestro compromiso con la ejecución contractual, para nosotros es de primera importancia cumplir con todos nuestros acuerdos, espero que con el presente correo se logre llegar a las claridades necesarias y así dar continuidad a lo contractual.

Nuevamente manifestarle mi disposición para resolver cualquier inquietud que se presente en el proceso

Cordialmente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El vie, 21 ago 2026 a la(s) 4:07 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Señor
> **Elkin Libardo Ríos Ortiz**
> Decano
> Facultad de Ingeniería
> Universidad de Antioquia
> Medellín.
>
> Apreciado señor Decano, reciba mi más atento y respetuoso saludo.
>
> En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo señalado en el asunto, cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para prestación de servicios para la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE), con el fin de promover el posicionamiento de Colombia como líder de cooperación internacional*", firmado entre esta Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y la Universidad de Antioquia el pasado 10 de agosto, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, **me permito manifestar mi preocupación y elevar mi mensaje de ALERTA DE SUPERVISIÓN,** toda vez que no he recibido respuesta de su parte, como firmante por parte de la institución contratista, a mis requerimientos de los correos remitidos por mí los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso.

Como usted muy bien sabe, el contrato se firmó desde el día 10 de agosto y los plazos de ejecución son perentorios. Me permito señalar algunos de los compromisos que se comienzan a incumplir por parte de la institución contratista:

CLÁUSULA SEGUNDA. DURACION DEL CONTRATO. - El plazo dispuesto para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, así: Dieciocho (18) semanas distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) semanas para la selección de docentes, inicio del proceso de visa, permisos de trabajo y viaje e instalación del docente en el país asignado Una (1) semana de inducción Catorce (14) semanas de formación Una (1) semana de cierre.

Nota: 1. Resaltado mío. 2. LLevamos (2) dos semanas tiempo transcurrido pero no se ha comenzado la ejecución en lo que respecta a lo resaltado: selección de docentes, inicio del proceso de visas, permisos de trabajo y viajes e instalación de los docentes en los países asignados.

CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO .- APC-COLOMBIA pagará el valor del contrato a través de tres (3) pagos, como se describe a continuación: PRIMER PAGO: El treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, se pagará una vez transcurrido el primer mes de ejecución, previa presentación de la factura, informe de avance de actividades de ejecución del contrato, así como los soportes correspondientes, incluyendo listas de participantes activos en los cursos (información consolidada y desagregada por grupos y país). Dicho informe deberá ser aprobado y recibido a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

Nota: Resaltado mío.

SEPTIMA OBLIGACIONES: 7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. (Siguen más)

7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, bajo su propia responsabilidad, como consecuencia no existe vínculo alguno entre el personal que utilice el contratista para ejecutar el objeto del contrato y APC COLOMBIA. 2. Garantizar la ejecución del contrato con el equipo mínimo presentado en la

propuesta, sin perjuicio que por fuerza mayor deba cambiar algunas de las personas, sin que ello implique de modo alguno la desmejora en el cumplimiento de los requisitos o características mínimas solicitadas.

3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo. 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes. 5. Prestar los servicios asumiendo y garantizando todos los costos y obligaciones que impliquen la correcta ejecución del contrato y los gastos relacionados con los desplazamientos, hospedajes, materiales de enseñanza o apoyo, entre otros. 6. Garantizar en cada uno de los países donde se lleve a cabo el Programa ELE, a lo largo de los cursos y en los diferentes espacios y eventos, la debida visibilización de la República de Colombia, del gobierno nacional y de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia como entidad técnica de cooperación internacional de nuestro país, en el claro entendido que el programa obedece a un ejercicio de cooperación Sur Sur, de Colombia en países del Sur Global. 7. Coordinar con la APC COLOMBIA, a través del supervisor del contrato, las fechas para los traslados desde la ciudad de origen hasta el destino donde se impartirá el curso, para cada uno de los docentes. 8. Asegurar la compra de los tiquetes aéreos y los permisos de permanencia, asumiendo los costos derivados de estos trámites y apoyar el proceso de visado de los docentes que darán los cursos en los países mencionados en las especificaciones técnicas de manera que se garantice el cumplimiento del cronograma aprobado y la fecha de inicio de los cursos acordada en el marco del contrato. 9. Proveer y costear los seguros médicos internacionales para los docentes durante el tiempo que duren los cursos. 10. El contratista deberá prestar soporte técnico oportuno, en línea y fuera de línea, con tiempos de respuesta no mayores a dieciocho (18) horas a los estudiantes que lo requieran y APC Colombia en caso de que el supervisor o quien este delegue solicite. Implementar el diseño pedagógico y metodológico para la enseñanza del español como lengua extranjera, ajustado a la modalidad presencial y acorde con los parámetros del MCERL, los cuales deben ser aprobados por APC COLOMBIA, previo inicio de clases... (siguen más).

Asímismo me permito recordar las siguiente CLÁUSULA:

DÉCIMA QUINTA SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. En consideración a la finalidad pública que persigue el objeto del presente contrato, las partes de mutuo acuerdo y de conformidad a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se establecen las siguientes sanciones contractuales: I. Multas. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a APC-COLOMBIA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de las multas diarias sucesivas que se establecen a continuación. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, APC- COLOMBIA pueda declarar su terminación unilateral y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Serán causales para imponer estas multas: a) El atraso en la presentación de los documentos para iniciarla ejecución del contrato: APC-COLOMBIA aplicará a EL CONTRATISTA una multa del 0,1% del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato. b) La mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por medio del presente contrato, hasta por un valor equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento. La sumatoria del valor de las multas impuestas por ambos o uno de los hechos descritos de los literales a) y b), no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas. II. Cláusula Penal Pecuniaria. EL CONTRATISTA se obliga para con APC-COLOMBIA a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización anticipada de perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de multas. Para los efectos previstos en ésta cláusula, EL CONTRATISTA desde ya autoriza en forma expresa e irrevocable a APC-COLOMBIA deducir de las sumas que llegare a adeudar por cualquier concepto el valor de la cláusula legal que llegase a imponerse. PARAGRAFO: para la imposición de las sanciones establecidas en esta cláusula, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) o la norma que la sustituya. En todo caso APC-Colombia deberá adelantar el correspondiente procedimiento administrativo garantizando el debido proceso y derechos de EL CONTRATISTA, según lo indicado en la referida norma y en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El valor de la multa y de la cláusula penal se tomará del saldo a favor

> del CONTRATISTA si lo hubiere o por el procedimiento que para tal efecto señale la ley.

Por lo anterior, agradezco dar respuesta **inmediata** a los correos por mí enviados, en calidad de Supervisor del contrato en mención en donde requería de ud (es) lo siguiente:

Informar nombre y datos de la persona que será enlace conmigo como Supervisor del contrato, en principio para adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC); y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser *embajadores de conocimiento* en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

> Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales, **a la mayor brevedad posible.**
>
> Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

Re: URGENTE: REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Fecha Jue 27/08/2026 16:09
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>

Estimado Carlos, deseo que te encuentres bien;

Estuve todo el día, desde que leí su correo buscando mover mi agenda, toda vez que tengo la agenda el día viernes 28 de agosto ocupada. Lamentablemente no fue posible hacer un espacio; en la medida de lo posible me gustaría poder tener esta reunión el día lunes, atento a su disponibilidad,

Agradezco mucho su comprensión y toda la disposición.

Cordialmente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El jue, 27 ago 2026 a la(s) 12:55 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciado Layoner, de nuevo recibe mi saludo.
>
> Ya hemos recibido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda a nuestras inquietudes.
> Por tal razón agradezco que agendemos a la mayor brevedad la primera reunión institucional que teníamos prevista para el 26 de agosto (ayer).
> ¿Podría ser mañana a las 8 a.m.?
> Por favor me confirmas lo antes posible para calendarla.
>
> Así mismo, agradezco que para la misma nos presenten un cronograma de ejecución para ser aprobado por APC-Colombia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Asuntos Culturales (DAC).
>
> Quedo muy atento a tu respuesta.
>
> Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 12:30
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Layoner, muy buenos días.

En mi calidad de Supervisor del contrato interadministrativo del asunto, e independientemente de cuándo podamos adelantar nuestra primera reunión institucional para revisar los temas contractuales y de ejecución del contrato interadministrativo, agradezco inmensamente me refieran por este medio los avances que hasta el momento han alcanzado en la ejecución del contrato, con sus debidos soportes.

Recuerdo, muy amablemente, que el contrato tiene los siguientes plazos de ejecución, entre otros:

CLÁUSULA 7.2:

3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.

Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO", a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Gracias por su atención y quedo muy atento a su amable respuesta y envío de lo solicitado.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 11:18
Para: LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>; Daniel Rodriguez Rubiano

<danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; FABIAN ROMERO APONTE <fabian.romero@cancilleria.gov.co>; Oscar Miguel Diaz Romero <oscardiaz@apccolombia.gov.co>
Asunto: CANCELACIÓN DE REUNIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner, recibe mi más atento saludo.

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo del asunto, y en razón a que hemos elevado una consulta al Ministerio de Hacienda en torno al flujo de caja disponible para llevar a cabo la ejecución del Contrato en mención, nos permitimos informarles que la reunión virtual que teníamos acordada para hoy, miércoles 26 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m., **queda cancelada.**

Una vez hayamos recibido una clara directriz de dicho Ministerio en torno a nuestras actuales inquietudes al respecto, les informaremos el paso a seguir.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

Re: AYUDA MEMORIA PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

Desde LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO <layoner.carmona@udea.edu.co>
Fecha Mar 01/09/2026 16:15
Para Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>

Cordial saludo Estimado Carlos,

Agradezco de antemano la ayuda de memoria; en este momento se está organizando en gestión documental la información que será envíada;

Antes de terminar nuestra jornada será envíada la información requerida por este canal;

Muchas gracias.

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Universidad de Antioquia
layoner.carmona@udea.edu.co
Celular: 312 7860031

El mar, 1 sept 2026 a la(s) 4:02 p.m., Carlos Alberto Cifuentes Cruz (carloscifuentes@apccolombia.gov.co) escribió:

> Apreciados, reciban mi cordial saludo.
>
> De manera atenta me permito remitir la Ayuda Memoria de nuestra reunión de ayer 31 de agosto de 2026, para su lectura, observaciones, sugerencias, ajustes y/o aprobación.
>
> Así mismo, me permito solicitar una vez más los productos pendientes de entrega a la fecha, a saber:
>
> CLÁUSULA 7.2:
> 3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital **dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo.
> 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i)

Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes.

Estudio previo del Contrato (que hace parte integral del mismo):

PERSONAL REQUERIDO Y PERFILES:

El contratista **deberá relacionar en el ANEXO denominado "RELACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO"**, a los cinco (5) días de suscrito el contrato, con el personal ofrecido para la ejecución del contrato, la cual debe estar acompañada con el Formato oficial de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado y firmado por cada una de las personas propuestas de acuerdo con los siguientes perfiles:

Quedo muy atento a sus observaciones, comentarios, sugerencias y/o ajustes y aprobación de la Ayuda memoria de la reunión, y al recibo de los productos pendientes.

Gracias por su atención y colaboración.

Cordial saludo,

Supervisor Contrato Interadministrativo N° CD APC 96 2026 - 125 DE 2026

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre

este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Outlook

RE: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Jue 20/08/2026 10:40
Para layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>

Apreciados señores de la Universidad de Antioquia, reciban mi atento saludo nuevamente.

Agradezco inmensamente su respuesta a mis correos enviados ayer y antier, toda vez que, como supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026, me urge adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional, en primer lugar (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser embajadores de conocimiento en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 13:24
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner Carmona, reitero mi más atento saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de

fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 19:35
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Señor Layoner Carmona, reciba mi cordial saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mar 18/08/2026 19:35
Para layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>

Señor Layoner Carmona, reciba mi cordial saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

ALERTA DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Vie 21/08/2026 16:07
Para decaingenieria@udea.edu.co <decaingenieria@udea.edu.co>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>; gestiondeca.ing@udea.edu.co <gestiondeca.ing@udea.edu.co>; asisdeca.ingenieria@udea.edu.co <asisdeca.ingenieria@udea.edu.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Maria Victoria Losada Trujillo <marialosada@apccolombia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SOTELO NOVOA <mayra.sotelo@cancilleria.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>

Señor
Elkin Libardo Ríos Ortiz
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad de Antioquia
Medellín.

Apreciado señor Decano, reciba mi más atento y respetuoso saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo señalado en el asunto, cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo para prestación de servicios para la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE), con el fin de promover el posicionamiento de Colombia como líder de cooperación internacional*", firmado entre esta Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y la Universidad de Antioquia el pasado 10 de agosto, y cuyo plazo de ejecución es de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, **me permito manifestar mi preocupación y elevar mi mensaje de ALERTA DE SUPERVISIÓN,** toda vez que no he recibido respuesta de su parte, como firmante por parte de la institución contratista, a mis requerimientos de los correos remitidos por mí los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso.

Como usted muy bien sabe, el contrato se firmó desde el día 10 de agosto y los plazos de ejecución son perentorios. Me permito señalar algunos de los compromisos que se comienzan a incumplir por parte de la institución contratista:

CLÁUSULA SEGUNDA. DURACION DEL CONTRATO. - El plazo dispuesto para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2026, así: Dieciocho (18) semanas distribuidas de la siguiente manera: Dos (2) semanas para la selección de docentes, inicio del proceso de visa, permisos de trabajo y viaje e instalación del docente en el país asignado Una (1) semana de inducción Catorce (14) semanas de formación Una (1) semana de cierre.

Nota: 1. Resaltado mío. 2. LLevamos (2) dos semanas tiempo transcurrido pero no se ha comenzado la ejecución en lo que respecta a lo resaltado: selección de docentes, inicio del proceso de visas, permisos de trabajo y viajes e instalación de los docentes en los países asignados.

CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO .- APC-COLOMBIA pagará el valor del contrato a través de tres (3) pagos, como se describe a continuación: PRIMER PAGO: El treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, se pagará una vez transcurrido el primer mes de ejecución, previa presentación de la factura, informe de avance de actividades de ejecución del contrato, así como los soportes correspondientes, incluyendo listas de participantes activos en los cursos (información consolidada y desagregada por grupos y país). Dicho informe deberá ser aprobado y recibido a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

Nota: Resaltado mío.

SEPTIMA OBLIGACIONES: 7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. (Siguen más)

7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, financiera y administrativa, bajo su propia responsabilidad, como consecuencia no existe vínculo alguno entre el personal que utilice el contratista para ejecutar el objeto del contrato y APC COLOMBIA. 2. Garantizar la ejecución del contrato con el equipo mínimo presentado en la propuesta, sin perjuicio que por fuerza mayor deba cambiar algunas de las personas, sin que ello implique de modo alguno la desmejora en el cumplimiento de los requisitos o características mínimas solicitadas.

3. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los documentos relacionados a continuación: i) Contenidos metodológicos y recursos educativos digitales; ii) Tabla resumen y documentos que acrediten la formación académica y experiencia profesional de los perfiles del personal que integre el equipo de trabajo. 4. Presentar a APC-Colombia en formato físico y digital, los siguientes documentos: i) Conformación de los grupos de acuerdo con los resultados de la prueba de clasificación; ii) Confirmación de asignación de usuarios a cada uno de los participantes. 5. Prestar los servicios asumiendo y garantizando todos los costos y obligaciones que impliquen la correcta ejecución del contrato y los gastos relacionados con los desplazamientos, hospedajes, materiales de enseñanza o apoyo, entre otros. 6. Garantizar en cada uno de los países donde se lleve a cabo el Programa ELE, a lo largo de los cursos y en los diferentes espacios y eventos, la debida visibilización de la República de Colombia, del gobierno nacional y de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia como entidad técnica de cooperación internacional de nuestro país, en el claro entendido que el programa obedece a un ejercicio de cooperación Sur Sur, de Colombia en países del Sur Global. 7. Coordinar con la APC COLOMBIA, a través del supervisor del contrato, las fechas para los traslados desde la ciudad de origen hasta el destino donde se impartirá el curso, para cada uno de los docentes. 8. Asegurar la compra de los tiquetes aéreos y los permisos de permanencia, asumiendo los costos derivados de estos trámites y apoyar el proceso de visado de los docentes que darán los cursos en los países mencionados en las especificaciones técnicas de manera que se garantice el cumplimiento del cronograma aprobado y la fecha de inicio de los cursos acordada en el marco del contrato. 9. Proveer y costear los seguros médicos internacionales para los docentes durante el tiempo que duren los cursos. 10. El contratista deberá prestar soporte técnico oportuno, en línea y fuera de línea, con tiempos de respuesta no mayores a dieciocho (18) horas a los estudiantes que lo requieran y APC Colombia en caso de que el supervisor o quien este delegue solicite. Implementar el diseño pedagógico y metodológico para la enseñanza del español como lengua extranjera, ajustado a la modalidad presencial y acorde con los parámetros del MCERL, los cuales deben ser aprobados por APC COLOMBIA, previo inicio de clases... (siguen más).

Asímismo me permito recordar las siguiente CLÁUSULA:

DÉCIMA QUINTA SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. En consideración a la finalidad pública que persigue el objeto del presente contrato, las partes de mutuo acuerdo y de conformidad a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la

> Administración Pública, se establecen las siguientes sanciones contractuales: I. Multas. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a APC-COLOMBIA para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de las multas diarias sucesivas que se establecen a continuación. La aplicación de multas se entiende sin perjuicio que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, APC-COLOMBIA pueda declarar su terminación unilateral y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Serán causales para imponer estas multas: a) El atraso en la presentación de los documentos para iniciarla ejecución del contrato: APC-COLOMBIA aplicará a EL CONTRATISTA una multa del 0,1% del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato. b) La mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por medio del presente contrato, hasta por un valor equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento. La sumatoria del valor de las multas impuestas por ambos o uno de los hechos descritos de los literales a) y b), no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas. II. Cláusula Penal Pecuniaria. EL CONTRATISTA se obliga para con APC-COLOMBIA a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización anticipada de perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de multas. Para los efectos previstos en ésta cláusula, EL CONTRATISTA desde ya autoriza en forma expresa e irrevocable a APC-COLOMBIA deducir de las sumas que llegare a adeudar por cualquier concepto el valor de la cláusula legal que llegase a imponerse. PARAGRAFO: para la imposición de las sanciones establecidas en esta cláusula, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) o la norma que la sustituya. En todo caso APC-Colombia deberá adelantar el correspondiente procedimiento administrativo garantizando el debido proceso y derechos de EL CONTRATISTA, según lo indicado en la referida norma y en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El valor de la multa y de la cláusula penal se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o por el procedimiento que para tal efecto señale la ley.

Por lo anterior, agradezco dar respuesta **inmediata** a los correos por mí enviados, en calidad de Supervisor del contrato en mención en donde requería de ud (es) lo siguiente:

Informar nombre y datos de la persona que será enlace conmigo como Supervisor del contrato, en principio para adelantar con ustedes una reunión de presentación institucional (reunión que puede ser virtual), otra reunión institucional con sus delegados y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Culturales (DAC); y coordinar con ustedes una visita a su Universidad en Medellín para presentar el Programa ELE a los profesores que van a ser *embajadores de conocimiento* en los diferentes países del Sur Global que harán parte del programa ELE 2026, explicitar su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, dar las indicaciones a los profesores de cómo desenvolverse satisfactoriamente en cada país donde van a estar, dar las indiciaciones para la correcta ejecución de los cursos de español, explicar y orientar sobre los diferentes trámites para la presentación de informes y facturas del contrato, y otras disposiciones para la correcta y exitosa ejecución del contrato suscrito entre nuestras dos instituciones.

> Agradezco su atención y quedo muy atento a su amable respuesta, indicándome dos fechas con sus respectivas horas, para adelantar las reuniones virtuales, **a la mayor brevedad posible.**
>
> Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

RE: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.100

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Vie 04/09/2026 10:55
Para Laura Milena Osorio Vargas <lauraosorio@apccolombia.gov.co>
CC Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>

1 archivo adjunto (113 KB)
AYUDA MEMORIA REUNIÓN 31 08 2026 (2).docx;

Apreciada Laura, buenos días.

Los documentos que requieres:

- El contrato completo y todos sus anexos. Se encuentra en el SECOP II
- Estudios previos. Se encuentra en el SECOP II
- Propuesta técnica y económica de la Universidad de Antioquia. Se encuentra en el SECOP II
- CDP, registro presupuestal y garantías, si aplican. Se encuentra en el SECOP II
- Acta de inicio o documento que determine el inicio de la ejecución. Por indicaciones de Luz Pilar no fue necesario realizar acta de inicio; sin embargo se quería hacer en la primera reunión pero la universidad se demoró mucho para aceptar la primera reunión y ya no se hizo acta de entrega pero te comprto la Ayuda Memoria de esa primera reunión.
- Cronograma aprobado. No se ha recibido por parte de la U de Antioquia.
- Informes presentados por la Universidad. No han presentado informes aún.
- Comunicaciones, requerimientos y compromisos previos. Te los compartiré uno a uno vía correo electrónico.
- Actas de reuniones y comités. No se ha realizado sino una; te compartiré su Ayuda memoria.
- Evidencias de las actividades ya realizadas. No hay evidencia de actividades realizadas.
- seguimiento entre el 10 de agosto y el 3 de septiembre. Te lo informaré mediante los correos que te remitiré.

Si requieres cualquier otra información, con todo gusto estoy a tus órdenes para apoyar en lo que me solicites.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2026 8:42
Para: Laura Milena Osorio Vargas <lauraosorio@apccolombia.gov.co>; Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Cc: Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>; Hilda Maria Borja Vega <hildaborja@apccolombia.gov.co>; Carlos Andres Merizalde Rusinque <carlosmerizalde@apccolombia.gov.co>; Nelson Jose Valdes Castrillón <nelsonvaldes@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Asunto: RE: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.100

Estimad@s,

Buenos días,

Por favor avanzar urgente con esta indicación.

Saludos,

Daniel

Daniel Rodríguez Rubiano
Director de Oferta de Cooperación Internacional
danielrodriguez@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 504
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

De: Laura Milena Osorio Vargas <lauraosorio@apccolombia.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 16:29
Para: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>; Luz Pilar Florez Sarmiento <luzflorez@apccolombia.gov.co>
Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.100

Estimado Carlos recibe un cordial saludo,

Atentamente informo que el día de hoy he sido designada como supervisora del contrato de cursos de Español, del cual, tenía entendido tu estabas fungiendo esta labor. En este sentido y teniendo en cuenta que el contrato ya se encuentra en ejecución, solicito muy atentamente tu apoyo para que realicemos un empalme formal que incluya la siguiente información, la cual, no se encuentra por el momento en la carpeta compartida:

- El contrato completo y todos sus anexos.
- Estudios previos.
- Propuesta técnica y económica de la Universidad de Antioquia.
- CDP, registro presupuestal y garantías, si aplican.
- Acta de inicio o documento que determine el inicio de la ejecución.
- Cronograma aprobado.
- Informes presentados por la Universidad.
- Comunicaciones, requerimientos y compromisos previos.
- Actas de reuniones y comités.
- Evidencias de las actividades ya realizadas.
- seguimiento entre el 10 de agosto y el 3 de septiembre.

Muchas gracias por tu atención

Cordialmente,

Laura Milena Osorio Vargas
DO | Grupo de Coordinación de África, Asia y Eurasia
lauraosorio@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Síguenos en nuestras redes sociales | @APCColombia

Outlook

Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 13:24
Para layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>

Apreciado Layoner Carmona, reitero mi más atento saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 19:35
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Señor Layoner Carmona, reciba mi cordial saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Outlook

RE: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Desde Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 13:37
Para layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
CC Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>

Buena tarde, nuevamente.

De acuerdo a la información que muy amablemente me solicitaron en nuestro encuentro de esta mañana, me permito remitirles el contacto de Jorge Enrique Estupiñán, Coordinador del Programa ELE (Español como lengua extranjera) de la Universidad Pontificia Bolivariana, institución ejecutora del Programa ELE 2025: jorgee.estupinan@upb.edu.co

Cordial saludo,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 13:24
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>; camilo.fang@hotmail.com <camilo.fang@hotmail.com>; jaimemoroncardenas@gmail.com <jaimemoroncardenas@gmail.com>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Apreciado Layoner Carmona, reitero mi más atento saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Carlos Alberto Cifuentes Cruz <carloscifuentes@apccolombia.gov.co>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 19:35
Para: layoner.carmona@udea.edu.co <layoner.carmona@udea.edu.co>
Cc: Daniel Rodriguez Rubiano <danielrodriguez@apccolombia.gov.co>
Asunto: Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 DE 2026.

Señor Layoner Carmona, reciba mi cordial saludo.

En mi calidad de supervisor designado del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. CD – APC – 96 – 2026 - 125 de 2026: Programa Español como lengua extranjera (ELE), cursos de español, me permito contactarlo ya que me informaron que usted será el punto focal de la Universidad de Antioquia, institución que llevará a cabo la ejecución del programa ELE 2026.

Agradezco que podamos reunirnos, inicialmente de forma virtual (a la brevedad) y luego presencialmente en Medellín para presentarles formalmente el programa y su trascendencia para Colombia como líder de Cooperación Sur - Sur en el Sur Global, de tal manera que podamos lograr una excelente ejecución y el Programa ELE alcance los objetivos planteados desde sus inicios y en concreto los de la presente vigencia 2026.

Estoy a su disposición en todo lo que requiera de APC-Colombia.

Quedo atento a que por favor me proponga dos fechas con sus respectivas horas, para llevar a cabo la primera reunión virtual. A su vez, agradezco me proponga otro par de fechas con sus respectivas horas para adelantar una reunión virtual con la persona encargada del Programa ELE 2026 en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

APC Colombia

Carlos Alberto Cifuentes Cruz
DO | Grupo de Coordinación de América Latina y El Caribe
carloscifuentes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424 Ext: 508
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

LOGO PRINCIPAL
Versión vertical



MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Programa de Español como Lengua Extranjera (ELE)

Español para el encuentro internacional

Contrato	Interadministrativo N.° CD-APC-96-2026125
Entidades articuladas	APC Colombia · Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) · Universidad de Antioquia
Población objetivo	450 a 675 diplomáticos, servidores públicos y actores estratégicos del Sur Global · 15 países
Alcance académico	90 horas · niveles A1-A2 y B1-B2 · referencia MCERL · enfoque orientado a la acción

Versión 1.1 · Ajustada a la ejecución pedagógica, metodológica y operativa del programa · 2026

1. Introducción

PUENTE ELE es la identidad de marca propuesta para el programa de formación en Español como Lengua Extranjera (ELE) articulado por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) y la Universidad de Antioquia. El programa está dirigido a diplomáticos, servidores públicos y actores estratégicos del Sur Global provenientes de 15 países, con una meta global de entre 450 y 675 participantes.

La marca debe reflejar la ejecución real del proyecto: una formación de 90 horas, organizada en rutas A1-A2 y B1-B2, referenciada en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y desarrollada mediante un enfoque orientado a la acción y a la competencia comunicativa profesional y diplomática.

El programa no concibe el aprendizaje como una secuencia aislada de gramática. Las actividades se articulan con tareas comunicativas reales, mediación lingüística e intercultural, simulaciones profesionales y situaciones de diplomacia, cooperación y función pública. Por ello, la identidad debe comunicar formación de alto nivel, internacionalización, diálogo, confianza y capacidad de actuación en contextos interculturales.

1.1. Concepto rector

El español como puente que conecta culturas, facilita el diálogo y fortalece relaciones profesionales, institucionales y diplomáticas.

1.2. Personalidad

- Institucional y confiable.
- Internacional y multicultural.
- Académica y rigurosa.
- Contemporánea y elegante.
- Cercana, respetuosa y orientada al diálogo.
- Profesional y adecuada para contextos diplomáticos.

1.3. Promesa

PUENTE ELE convierte el aprendizaje del español en una herramienta funcional para interactuar, comprender, presentar ideas, participar en reuniones, negociar, mediar y desenvolverse en situaciones profesionales, institucionales y diplomáticas.

2. Logotipo principal

El logotipo principal está compuesto por el símbolo de PUENTE ELE, la denominación tipográfica «PUENTE ELE» y el descriptor «ESPAÑOL PARA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL». Su construcción visual representa el encuentro de interlocutores y la generación de un espacio común mediante el idioma.



2.1. Significado del símbolo

Las formas curvas que se aproximan representan dos interlocutores, culturas o perspectivas que entran en relación. El arco central funciona como metáfora de un puente: una estructura que conecta sin eliminar las diferencias. Los puntos superiores refuerzan la idea de personas que se encuentran para comunicarse.

2.2. Significado del nombre

«PUENTE» expresa la función articuladora del español. «ELE» identifica la especialidad académica —Español como Lengua Extranjera— y facilita el reconocimiento internacional del programa.

2.3. Descriptor

«Español para el encuentro internacional» resume la orientación del proyecto: utilizar el español como instrumento de encuentro entre representantes de diferentes países y contextos.

3. Versiones secundarias

Las versiones secundarias permiten adaptar la identidad a documentos, medios digitales, señalética y aplicaciones de tamaño reducido sin modificar su estructura.

3.1. Versión horizontal

Recomendada para documentos, presentaciones, firmas, encabezados, señalización y piezas institucionales.

LOGO HORIZONTAL
Versión principal



LOGO HORIZONTAL
Versión compacta



3.2. Logotipo tipográfico

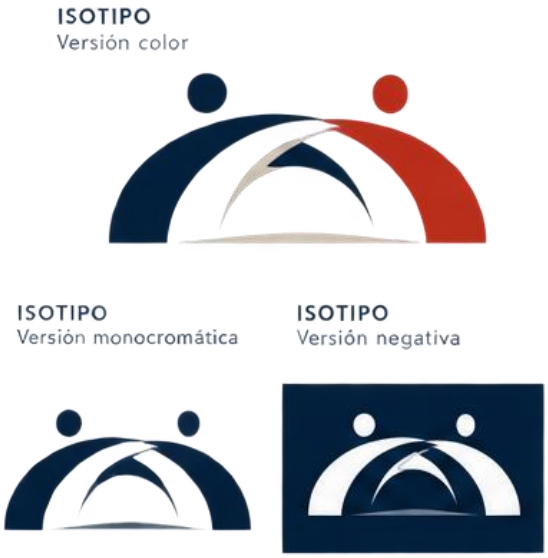
Utilizable en composiciones editoriales sobrias cuando el símbolo no sea necesario.

WORDMARK
Solo texto



3.3. Isotipo

Símbolo independiente para perfiles digitales, favicon, sellos y aplicaciones reducidas.



3.4. Versión negativa

Para fondos oscuros o superficies en las que la versión positiva pierda contraste.



3.5. Versión monocromática

Para reproducción a una tinta, grabado, sellos o restricciones técnicas de impresión.



4. Área de protección

El área de protección es el espacio mínimo que debe permanecer libre alrededor del logotipo. La unidad de referencia es la altura de la letra «E» de «ELE», denominada unidad E.

- Mantener como mínimo 1E en los cuatro lados.
- En piezas institucionales de alta visibilidad se recomienda 1,5E a 2E.
- No invadir el área con textos, fotografías, bordes, iconos o marcas aliadas.
- Las marcas de APC Colombia, Cancillería, Universidad de Antioquia y otros aliados deben ubicarse en una zona institucional independiente.

5. Tamaño mínimo

Los tamaños mínimos garantizan que el nombre y el símbolo mantengan su legibilidad.

- Versión completa impresa: mínimo 30 mm de ancho.
- Versión completa digital: mínimo 160 px de ancho.
- Isotipo digital: mínimo 32 px de ancho.
- Por debajo de estos tamaños, utilizar preferentemente el isotipo.

6. Paleta de colores

La paleta se integra al sistema de marca y deja de funcionar como una hoja aislada. El azul profundo estructura la identidad; el turquesa aporta una dimensión internacional y contemporánea; el terracota incorpora calidez cultural; el dorado aporta un acento de prestigio; y el marfil ofrece una base editorial sobria.

Muestra	Nombre	HEX	RGB	CMYK aprox.	Uso
	Azul Diplomático	#0D1B3D	13 / 27 / 61	79 / 56 / 0 / 76	Principal
	Turquesa Conexión	#006D6F	0 / 109 / 111	100 / 2 / 0 / 56	Secundario
	Terracota Cultural	#C94F3D	201 / 79 / 61	0 / 61 / 70 / 21	Acento
	Dorado Encuentro	#D4A224	212 / 162 / 36	0 / 24 / 83 / 17	Acento
	Marfil	#F2EFE6	242 / 239 / 230	0 / 1 / 5 / 5	Fondo

6.1. Criterio de combinación

Se recomienda utilizar azul y marfil como base, reservando terracota y dorado para acentos. El turquesa puede diferenciar contenidos pedagógicos, digitales o interculturales. No es obligatorio usar todos los colores en una misma pieza.

7. Tipografía corporativa

La combinación tipográfica busca equilibrar institucionalidad, elegancia editorial y legibilidad. Para titulares se recomienda EB Garamond; para textos, materiales pedagógicos y soportes digitales, una sans serif como Aptos, Montserrat o equivalente institucional.

- Titulares: lucida sans; Cambria
- Textos corridos: Aptos, Montserrat o sans serif institucional equivalente.
- Subtítulos: sans serif Semibold.
- Evitar fuentes decorativas o excesivamente informales.
- No utilizar más de dos familias tipográficas principales por pieza.
- Mantener interlineado y contraste suficientes.

8. Usos incorrectos (no usos)

La identidad debe mantenerse homogénea en los 15 países, independientemente del soporte o del equipo que produzca la pieza.

- No deformar, estirar ni comprimir.
- No rotar el logotipo.
- No alterar la proporción entre símbolo, PUENTE y ELE.
- No cambiar arbitrariamente los colores.
- No aplicar sombras, biseles, brillos, filtros o efectos 3D.
- No utilizar degradados no autorizados.

- No ubicar la marca sobre fondos de bajo contraste sin una solución gráfica adecuada.
- No invadir el área de protección.
- No incorporar banderas nacionales al logotipo.
- No cambiar la tipografía del logotipo.
- No reconstruir manualmente el símbolo.
- No encerrar el logotipo en escudos, círculos u otras formas no autorizadas.
- No modificar la posición del descriptor de manera que rompa la jerarquía.

9. Aplicaciones de la marca

La identidad acompaña todas las etapas del programa: alistamiento pedagógico; despliegue internacional y articulación con misiones diplomáticas; inscripción y clasificación; ejecución académica; diplomacia cultural; evaluación; certificación; informe y cierre.

9.1. Institucionales

- Cartas de presentación a Embajadas y Misiones Diplomáticas.
- Oficios e informes académicos y administrativos.
- Presentaciones institucionales.
- Formatos de seguimiento y evaluación.
- Firma de correo y documentos digitales.

9.2. Pedagógicas

- Guías de aprendizaje, unidades didácticas y cuadernos de trabajo.
- Kits pedagógicos para los 15 países.
- Material de aula y presentaciones.
- Rúbricas, actividades y recursos de evaluación.
- Material de bienvenida para participantes.
- Identificación visual de módulos y niveles A1-A2 / B1-B2.

9.3. Eventos y diplomacia cultural

- Escarapelas para participantes, docentes y equipo operativo.
- Backing, pendones y roll-ups.
- Señalética de aulas y espacios de formación.
- Piezas para inauguración y clausura.
- Material para encuentros culturales.
- Recursos audiovisuales y fotográficos.

9.4. Certificación

El sistema visual debe permitir que los certificados comuniquen logro, calidad y reconocimiento. Conforme a la ejecución prevista, la certificación digital será emitida conjuntamente por la Universidad de Antioquia y APC Colombia para quienes cumplan el mínimo de 80 % de asistencia y aprueben las evaluaciones, indicando el nivel alcanzado y la intensidad total de 90 horas.

9.5. Redes sociales y comunicación digital

- Avatar: isotipo.
- Portadas: logotipo horizontal + descriptor.
- Publicaciones: base marfil o azul, con acentos terracota/dorado y fotografía contextual.
- Historias: composición vertical con jerarquía clara de país, actividad, fecha y llamado a la acción.
- Piezas por módulo: diferenciación cromática secundaria sin alterar el logotipo.

9.6. Tratamiento fotográfico

Las fotografías deben priorizar interacción real, diversidad cultural, aprendizaje, conversación y cooperación. En contenidos asociados a Colombia y diplomacia cultural pueden aparecer territorio, patrimonio, gastronomía, música, literatura, festividades y tradiciones, de acuerdo con el propósito del Módulo 4.

10. Expresión de marca según la ejecución

La marca debe ser capaz de acompañar el tránsito del participante desde la comunicación cotidiana hasta la actuación autónoma en contextos profesionales, diplomáticos e interculturales. Los módulos desarrollan progresivamente identidad e interacción cotidiana; vida profesional e institucional; comunicación diplomática e intercultural; Colombia, cultura, territorio y diplomacia cultural; e integración comunicativa mediante un proyecto final.

Momento	Qué debe comunicar	Aplicaciones
Articulación internacional	Confianza, institucionalidad y conexión.	Cartas, presentaciones y kits.
Diagnóstico y formación	Rigor, progresión y acompañamiento.	Materiales, aula y plataformas.
Diplomacia cultural	Interculturalidad y encuentro.	Eventos y contenidos culturales.
Evaluación y certificación	Logro, reconocimiento y calidad.	Pruebas, certificados y clausura.
Cierre	Resultados, trazabilidad y memoria.	Informes y memoria audiovisual.

11. Convivencia con marcas institucionales

PUENTE ELE es la identidad del programa y no sustituye las marcas de las entidades articuladas. En piezas oficiales debe reservarse una zona institucional diferenciada para APC Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), Universidad de Antioquia y demás aliados que correspondan.

- Conservar íntegro el logotipo PUENTE ELE.
- Respetar los manuales de identidad de las entidades aliadas.
- No fusionar logos institucionales dentro del símbolo.

- No recolorear marcas de terceros para adaptarlas a PUENTE ELE.
- Mantener una jerarquía clara entre la identidad del programa y las marcas de las entidades.

12. Regla de oro de la identidad

PUENTE ELE debe verse como un programa internacional de formación de alto nivel: sobrio en su comunicación institucional, cercano en su comunicación pedagógica y culturalmente rico cuando representa el encuentro entre países. La marca debe expresar que el español es una herramienta concreta para interactuar, trabajar, negociar, comprender y construir cooperación.

13. Sistema de archivos de logo

Se entregan archivos PNG con fondo transparente para uso digital como anexo del presente documento.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería

Medellín, 11 de agosto de 2026

RADICADO No. APC-UDEA-096-001

Señor
LAYONER ALBERTO CARMONA QUICENO
Director de Planeación
Universidad de Antioquia
CC: layoner.carmona@udea.edu.co

Asunto: Designación como supervisor del contrato No. CD-APC-096-2026 125 DE 2026

Respetado doctor Carmona:

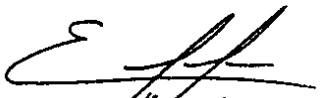
En atención a las obligaciones previstas en el Contrato Interadministrativo No. CD-APC-096-2026 125 DE 2026 celebrado entre la Agencia presidencial de cooperación internacional – APC Y la Universidad de Antioquia – UDEA; me permito comunicarle que usted ha sido designado como supervisor en el contrato de referencia. Para efectos del presente proceso se deja constancia de que, de conformidad con el Manual de Interventoría de la Universidad de Antioquia, la figura prevista para el seguimiento, control y vigilancia de los contratos es la de interventor, y no la de supervisor. No obstante, atendiendo a la denominación empleada en los instrumentos contractuales suscritos con la Procuraduría General de la Nación y con el fin de garantizar coherencia terminológica con dicha entidad, en esta comunicación se designa al doctor Layoner Alberto Carmona Quiceno como supervisor–interventor, entendiéndose que, para todos los efectos internos de la Universidad, ejercerá las funciones materiales de interventoría definidas en el referido Manual, sin que ello implique la creación o reconocimiento de una categoría diferente a las contempladas en la normativa institucional.

La ficha de descripción de responsabilidades y competencias del empleo de Director ejecutivo establece, entre otras funciones, coordinar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y mejoramiento de programas y proyectos; diseñar e implementar instrumentos de seguimiento y control; elaborar informes de gestión; y articular relaciones con dependencias internas y entidades externas. Estas funciones se corresponden materialmente con las exigencias propias de la supervisión contractual, en particular frente a un proceso de la magnitud de formación, A su vez, su formación profesional en Derecho y su título de especialista en contratación estatal, sumados a más de diez años de experiencia en entidades públicas como asesor jurídico en concejos municipales, entidades territoriales y el SENA, lo acreditan como un perfil idóneo para el análisis jurídico, la valoración de riesgos contractuales y el acompañamiento técnico en la ejecución de contratos estatales de alta complejidad. Ello resulta especialmente pertinente cuando se trata de un contrato interadministrativo que soporta las fases de convocatoria y reclutamiento de un concurso masivo de méritos, con implicaciones relevantes en materia de transparencia, mérito y responsabilidad administrativa.}

En consecuencia, se justifica plenamente que el ejercicio de la supervisión de los contratos relacionados con el concurso de méritos de la Procuraduría General de la Nación recaiga en el Director de Planeación de la UdeA, en tanto este empleo tiene por misión coordinar procesos de interacción entre la Universidad y la sociedad, gestionar proyectos de extensión, articular recursos y capacidades institucionales con necesidades del entorno, funciones que se alinean con el rol de la Universidad de Antioquia como operador técnico de dicho proceso de selección.

En tal virtud, usted deberá ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos mencionados, verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la adecuada gestión de los recursos, la implementación de los instrumentos de control y la elaboración de los informes de supervisión que se requieran, de conformidad con lo previsto en los documentos contractuales y en los lineamientos institucionales vigentes. Agradezco su disposición para asumir estas responsabilidades y le solicito informar a esta Decanatura la aceptación de la designación, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,



ELKIN LIBARDO RÍOS ORTIZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 18 de agosto de 2026

RADICADO No. APC-UDEA-096-002

Señor,
CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Supervisor Contrato
E. S. D.

Asunto: Propuesta pedagógica, metodológica y operativa: cursos de español como lengua extranjera
Contrato Interadministrativo: N° CD-APC-96-2026125
Entidades Articuladas: Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) y Universidad de Antioquia

Población Objetivo: 450 a 675 diplomáticos, servidores públicos y actores estratégicos del Sur Global (15 países)

Diseño Pedagógico y Metodológico (Ambientes de Aprendizaje Presencial y MCERL "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas".)

Niveles del MCERL

Nivel	Denominación	Característica general
A1	Acceso	Puede comunicarse de manera muy básica en situaciones cotidianas.
A2	Plataforma	Puede desenvolverse en situaciones habituales y comunicarse sobre temas conocidos.
B1	Umbral	Puede comprender y producir textos sobre asuntos familiares y desenvolverse en situaciones de viaje, trabajo y vida cotidiana.
B2	Avanzado	Puede interactuar con bastante fluidez y defender ideas en diferentes contextos.

C1	Dominio operativo eficaz	Se comunica con fluidez, precisión y flexibilidad en contextos complejos.
C2	Maestría	Comprende y produce lenguaje con un nivel muy alto de precisión y naturalidad.

Para el **programa de ELE que estamos diseñando**, los grupos se organizarían en **A1-A2** y **B1-B2**. Esto significa que las actividades, contenidos y evaluaciones deben adaptarse a las competencias esperadas en esos niveles.

Por ejemplo:

- **A1-A2:** presentarse, solicitar información, hablar de rutinas, realizar compras, participar en conversaciones sencillas y desenvolverse en situaciones profesionales básicas.
- **B1-B2:** participar en reuniones, expresar y argumentar opiniones, realizar presentaciones, redactar comunicaciones formales, negociar y desenvolverse en situaciones diplomáticas e interculturales.

Importante: el MCERL no es un currículo ni un método de enseñanza. Es un **marco de referencia** que orienta la definición de objetivos, competencias, niveles de dominio y evaluación. Para tu propuesta, sirve como referente para garantizar que las **90 horas de ELE** tengan resultados de aprendizaje y criterios de evaluación claramente definidos.

Enfoque Metodológico Presencial Basado en la Acción y Competencia Comunicativa Profesional/Diplomática

El diseño pedagógico adopta de manera estricta el **Enfoque Orientado a la Acción** (*Action-Oriented Approach*) estructurado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y su *Volumen Complementario (2020)*. Bajo esta perspectiva, los diplomáticos y servidores públicos beneficiarios no son meros receptores pasivos del idioma, sino **agentes sociales y comunicativos** que utilizan el español para cumplir tareas específicas dentro del ámbito de la función pública, la negociación bilateral, la diplomacia multilateral y la cooperación Sur-Sur.

Principios Fundamentales del Enfoque en Campo

- **Aprendizaje Basado en Tareas Comunicativas Reales (ABT):** La progresión de la clase presencial no responde a una secuencia gramatical aislada, sino a la ejecución de
-

tareas del entorno diplomático (redacción de notas verbales, intervención en paneles birregionales, negociación de memorandos de entendimiento).

- **Desarrollo del Repertorio Plurilingüe y Mediación:** Reconociendo que la población objetivo es multilingüe (con lenguas maternas como francés, portugués, inglés, chino mandarín, turco, vietnamita, entre otras) y posee competencias profesionales consolidadas en sus Gobiernos, la enseñanza se enfoca en la **mediación lingüística, cultural y conceptual**. El docente actúa como mediador intercultural, facilitando la transferencia de habilidades del ámbito gubernamental hacia el español.
- **Simulación Profesional e Inmersión Funcional:** El aula presencial en cada uno de los 15 países se transforma en una mesa de negociación, una recepción diplomática o una comisión técnica birregional, exigiendo el uso estratégico de registros formales y de cortesía institucional.
- **Presencialidad Remota Sincrónica:** El programa adopta la presencialidad remota sincrónica como modalidad de interacción pedagógica en tiempo real, mediante plataformas digitales que permiten la participación simultánea de docentes y estudiantes, garantizando interacción, acompañamiento, práctica comunicativa y retroalimentación inmediata, independientemente de su ubicación geográfica.

Articulación Explícita con los Niveles A1-A2 y B1-B2 del MCERL

El programa contempla dos rutas de formación articuladas según los resultados de la prueba de clasificación previa de los estudiantes **(A1-A2)** para principiantes y **Módulo Umbral/Avanzado (B1-B2)** para participantes con dominio previo.

A. Nivel A1 - A2

- **Comprensión Auditiva:** Reconocer términos diplomáticos básicos, títulos oficiales, nombres de instituciones y expresiones cotidianas en intervenciones breves y pausadas.
- **Comprensión Lectora:** Comprender agendas oficiales, invitaciones diplomáticas, directorios institucionales y correos electrónicos de cortesía.

- **Interacción Oral:** Realizar presentaciones personales formales, formular preguntas sencillas sobre funciones gubernamentales y responder a saludos y protocolos institucionales en eventos oficiales.
- **Expresión Escrita:** Completa formularios de registro, redactar mensajes breves de confirmación de asistencia e intercambiar correspondencia electrónica básica.

B. Nivel B1 - B2 (Umbral y Avanzado)

- **Comprensión Auditiva:** Comprender discursos, ponencias y debates sobre cooperación internacional, desarrollo sostenible y política exterior sin requerir una adaptación excesiva del habla.
- **Comprensión Lectora:** Analizar informes técnicos de cooperación, acuerdos bilaterales, comunicados de prensa conjuntos y textos normativos.
- **Interacción Oral:** Participar activamente en reuniones de trabajo técnico, debates interinstitucionales y negociaciones multipartitas, expresando opiniones con matices de cortesía y firmeza argumentativa.
- **Expresión Escrita:** Redactar notas diplomáticas, ayudas memorias, borradores de acuerdos de cooperación Sur-Sur y síntesis ejecutivas con coherencia textual y corrección gramatical.

CRONOGRAMA DETALLADO DE IMPLEMENTACIÓN POR SEMANAS (S2 A S15)

El presente cronograma operacionaliza las semanas de ejecución del Contrato Interadministrativo N° CD-APC-96-2026125, garantizando el cumplimiento de la intensidad horaria de 90 horas presenciales, la gestión logística internacional y la evaluación rigurosa.

Fase 1: Alistamiento Pedagógico (Semana 2)

Semana 2: Parametrización Tecnológica y Producción de Materiales

- **Diseño Curricular y Unidades Didácticas:** Ajuste final de las guías de aprendizaje, unidades didácticas y cuadernos de trabajo bajo el enfoque orientado a la acción y centrado en la diplomacia.

- **Instrumentos de Evaluación:** Validación pedagógica del banco de ítems para las pruebas de clasificación e instrumentos de evaluación formativa y sumativa alineados con el MCERL.

Fase 2: Despliegue Internacional, Diagnóstico y Clasificación (Semana 3-4)

Semana 3 Capacitación Docente y Articulación con Misiones Diplomáticas

- **Seminario de Inducción Docente:** Taller intensivo de alineación pedagógica para los 15 docentes sobre protocolo diplomático y prevención de riesgos.
- **Coordinación Diplomática:** Envío de cartas formales de presentación de los docentes a las Embajadas de Colombia y Misiones Diplomáticas acreditadas en los 15 países destino (Barbados, Belice, Brasil, Bonaire, Trinidad y Tobago, China, Filipinas, India, Mongolia, Tailandia, Türkiye, Vietnam, Kenia, Mozambique y Senegal).
- **Organización de Kits Pedagógicos:** Estarán diseñados para garantizar condiciones homogéneas de implementación en los 15 países, facilitando el trabajo de los docentes y el desarrollo de las actividades presenciales y virtuales. Su organización responderá a los niveles A1-A2 y B1-B2, a los cinco módulos curriculares y a las particularidades del contexto diplomático e intercultural.

Semana 4: Inscripción y selección de los participantes

- **Convocatoria e Inscripciones:** Divulgación, postulación, selección y formalización de la participación de los diplomáticos y servidores públicos de los 15 países destinatarios en el programa de Español como Lengua Extranjera (ELE). (meta global: 450 a 675 participantes).

Fase 3: Ejecución Académica, Docencia Intensiva y Diplomacia Cultural (Semanas 5 a 12)

Semana 5 Y 6: Diagnóstico, Clasificación e Inauguración Oficial

- **Aplicación de Prueba de Clasificación:** Realización de la prueba de diagnóstico (comprensión lectora, auditiva, producción escrita y entrevista oral de 10 minutos) a la totalidad de los inscritos.

- **Conformación de Cohortes:** Análisis de resultados, priorización del personal diplomático/gubernamental y conformación final de los grupos por nivel (A1-A2 o B1-B2).
- **Evento Inaugural (Protocolo Diplomático):** Ceremonia presencial de apertura en cada país con presencia de embajadores, autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores local y lectura del saludo institucional de APC Colombia.

Semanas 7-11: Ejecución Académica

Total de horas: 90 horas

Intensidad presencial: 18 horas semanales (5 sesiones de 3 horas presenciales y 3 de presencialidad remota sincrónica), durante 5 semanas lectivas = 90 horas presenciales.

Fase 4: Evaluación Final, Certificación y Cierre Contractual (Semanas 12 a 14)

Semana 12-13: Evaluación Final y Muestra Cultural Institucional

- **Examen Final Homologado (MCERL):** Aplicación de la prueba sumativa integradora (Comprensión de Lectura, Comprensión Auditiva, Expresión e Interacción Escrita, y Expresión e Interacción Oral).
- **Clausura:** Evento oficial de graduación presencial con la participación del Embajador/a de Colombia y autoridades locales. Exposición de experiencias significativas durante el proceso formativo.

Semana 14: Procesamiento de Notas, Certificación y Retorno de Docentes

- **Calificación y Asentamiento de Actas:** Consolidación de notas en el sistema académico de la Universidad de Antioquia. Emisión de certificados digitales firmados por la Universidad de Antioquia y APC Colombia para los estudiantes que cumplieron con mínimo el 80% de asistencia y aprobaron las evaluaciones.

Semana 15: Consolidación de Informe Final y Liquidación Contractual

- **Entrega de Informes Académicos y Administrativos:** Presentación a APC Colombia del informe final consolidado, incluyendo:

1. Estadísticas de asistencia, retención y aprobación discriminadas por país y nivel.
2. Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los participantes.
3. Memoria fotográfica y audiovisual

- **Comité de Cierre e Liquidación:** Reunión final de evaluación del contrato interadministrativo y firma del acta de liquidación.

CRONOGRAMA					
Fase	**Semanas**	**Fechas**	**Actividad / componente**	**Principales acciones**	**Producto / resultado esperado**
Fase 1. Alistamiento Pedagógico	2	17-28 de agosto	Diseño curricular y unidades didácticas	Ajuste final de guías, unidades didácticas y cuadernos de trabajo con enfoque orientado a la acción y centrado en la diplomacia.	Material pedagógico definitivo disponible.
	2	31 de agosto al 4 de sept	Instrumentos de evaluación	Validación del banco de ítems para clasificación y de instrumentos de evaluación formativa y sumativa alineados con el MCERL.	Banco de evaluación e instrumentos validados.
Fase 2. Despliegue Internacional, Diagnóstico y Clasificación	3	7-11 de sept	Seminario de inducción docente	Capacitación intensiva de los 15 docentes en alineación pedagógica, protocolo diplomático y prevención de riesgos.	Docentes preparados para el despliegue internacional.
	3	7-11 de sept	Coordinación diplomática	Remisión de cartas de presentación a Embajadas y Misiones Diplomáticas en los 15 países destino.	Articulación formal con las representaciones diplomáticas.
	3	31 de agosto al 4 de sept	Organización de kits pedagógicos	Clasificación de guías metodológicas y materiales impresos a consulados y puntos de contacto.	Kits pedagógicos entregados en los países destino.

	4	7-11 de sept	Convocatoria e inscripciones	Inscripción y selección de diplomáticos y servidores públicos beneficiarios.	Entre 450 y 675 participantes inscritos.
Fase 3. Ejecución Académica, Docencia Intensiva y Diplomacia Cultural	5	14-18 de sept	Diagnóstico y clasificación	Aplicación de prueba de comprensión lectora, auditiva, producción escrita y entrevista oral de 10 minutos.	Resultados diagnósticos individuales y clasificación inicial.
	6	14-18 de sept	Conformación de cohortes	Análisis de resultados, priorización del personal diplomático/gubernamental y conformación de grupos A1-A2 y B1-B2.	Cohortes y grupos de formación definidos.
	6	11 de sept	Inauguración oficial	Ceremonia presencial de apertura en cada país con participación de embajadores, autoridades locales y saludo institucional de APC Colombia.	Programa inaugurado oficialmente en los 15 países.
	7–11	21de sept al 20 de nov	Ejecución académica presencial	Desarrollo de clases por cohorte, 18 horas semanales (5 sesiones de 3 horas presenciales y 3 de presencialidad remota sincrónica), durante 5 semanas lectivas = 90 horas presenciales.	90 horas presenciales efectivas por cohorte.
	7–11	21 de sept al 27 de nov	Seguimiento pedagógico	Acompañamiento docente, seguimiento de asistencia, participación, desempeño y avances de los participantes.	Reportes periódicos de avance y alertas de seguimiento.
Fase 4. Evaluación Final, Certificación y Cierre Contractual	12-13	27 de nov	Evaluación final	Aplicación de prueba sumativa de comprensión lectora, auditiva, expresión e interacción escrita y oral.	Resultados finales de aprendizaje conforme al MCERL.
	13	30 de nov al 4 de dic	Procesamiento de notas	Consolidación y asentamiento de calificaciones en el sistema académico de la Universidad de Antioquia.	Calificaciones consolidadas y formalizadas.
	13	7 -11 de dic	Clausura	Evento oficial de graduación, participación de Embajadores y autoridades	Ceremonias de clausura y

				locales, y socialización de experiencias significativas.	muestra de resultados.
	14	7- 11 de dic	Certificación	Emisión de certificados digitales UdeA–APC Colombia para participantes que cumplan mínimo 80 % de asistencia y aprueben las evaluaciones.	Participantes certificados.
	15	14-18 dic	Informe final	Consolidación de estadísticas de asistencia, retención y aprobación por país y nivel; resultados de satisfacción; memoria fotográfica y audiovisual.	Informe académico y administrativo final presentado a APC Colombia.
	15	14-18 dic	Comité de cierre y liquidación	Reunión de evaluación final del contrato interadministrativo y formalización del acta de liquidación.	Contrato evaluado y liquidado formalmente.

ESTRUCTURA CURRICULAR POR MÓDULOS

Propósito

Desarrollar en diplomáticos y servidores públicos las competencias comunicativas, lingüísticas, pragmáticas, sociolingüísticas e interculturales necesarias para desenvolverse en español en situaciones cotidianas, profesionales, institucionales y diplomáticas, mediante experiencias de aprendizaje contextualizadas, orientadas a la acción y articuladas con los niveles de dominio establecidos por el MCERL.

La propuesta busca que el participante no solamente conozca estructuras gramaticales, sino que pueda actuar eficazmente en español, comprender diferentes contextos comunicativos, interactuar con hablantes nativos y desenvolverse en situaciones relacionadas con su función diplomática o institucional.

Módulo	Denominación	Competencia central	Presencial	Semanas
1	Identidad, interacción y comunicación cotidiana	Interactuar en situaciones personales y sociales básicas.	20 h	1

2	Español para la vida profesional e institucional	Comunicarse eficazmente en contextos laborales e institucionales.	20 h	2
3	Comunicación diplomática e intercultural	Participar en interacciones diplomáticas y multiculturales.	20 h	3
4	Colombia: cultura, territorio y diplomacia cultural	Comprender y comunicar aspectos culturales y socioculturales de Colombia.	20 h	4
5	Integración comunicativa y proyecto final ELE	Integrar las competencias lingüísticas y comunicativas en una tarea auténtica.	10 h	5
TOTAL			90 h	5S

MÓDULO 1. Identidad, interacción y comunicación cotidiana

Duración: 20 horas

Propósito

Desarrollar las habilidades necesarias para presentarse, establecer relaciones interpersonales, intercambiar información y desenvolverse en situaciones comunicativas frecuentes.

Componente	Desarrollo
Contenidos comunicativos	Presentaciones, datos personales, nacionalidad, profesión, familia, intereses, rutinas y actividades cotidianas.
Contenidos lingüísticos	Pronombres personales, género y número, artículos, verbos ser, estar, tener, llamarse; presente de indicativo; interrogativos; expresiones de frecuencia.
Vocabulario	Identidad, profesiones, países, ciudades, instituciones, actividades cotidianas y relaciones sociales.
Funciones comunicativas	Saludar, presentarse, solicitar y proporcionar información, describir personas y actividades, expresar gustos y preferencias.

Componente pragmático	Normas de cortesía, formas de tratamiento y diversidad lingüística del mundo hispanohablante.
Actividad presencial	Simulación de recepción y presentación de un funcionario diplomático ante una misión extranjera.
Actividad presencial remota sincrónica	Preparación de una presentación oral individual y participación en una simulación de encuentro profesional
Producto	Perfil profesional y presentación oral en español.
Evaluación	Rúbrica de interacción oral, comprensión y producción escrita.

Diferenciación por nivel

A1-A2: presentaciones sencillas, descripción personal, preguntas y respuestas básicas.

B1-B2: presentación profesional ampliada, conversación espontánea, descripción de trayectoria y argumentación sobre intereses profesionales.

MÓDULO 2. Español para la vida profesional e institucional

Duración: 20 horas

Propósito

Fortalecer la capacidad de comunicarse en situaciones relacionadas con el trabajo, las instituciones públicas y las relaciones profesionales.

Componente	Desarrollo
Contenidos comunicativos	Reuniones, agendas, llamadas, correos, solicitudes, instrucción es, trámites y atención institucional.
Contenidos lingüísticos	Pasado, futuro, perífrasis verbales, imperativo, pronombres de objeto, conectores y estructuras para expresar obligación y posibilidad.
Vocabulario	Administración pública, cooperación, reuniones, documentos, proyectos, gestión institucional y servicios.
Funciones comunicativas	Solicitar, informar, explicar, confirmar, recomendar, expresar acuerdos y desacuerdos.

Componente pragmático	Protocolos de interacción profesional en contextos hispanohablantes.
Actividad presencial	Simulación de una reunión institucional bilateral.
Actividad presencial remota sincrónica	Construcción de un texto donde el participante deba solicitar información, expresar opiniones, dar instrucciones o una presentar una propuesta en español
Producto	Simulación de reunión + comunicación institucional escrita.
Evaluación	Desempeño comunicativo y producción escrita funcional.

Diferenciación por nivel

A1-A2: expresiones funcionales, solicitudes sencillas, instrucciones y mensajes breves.

B1-B2: elaboración de comunicaciones formales, argumentación, negociación y participación activa en reuniones.

MÓDULO 3. Comunicación diplomática e intercultural

Duración: 20 horas

Propósito

Desarrollar competencias comunicativas para participar en situaciones diplomáticas, protocolares e interculturales utilizando un registro adecuado y estrategias de comunicación respetuosa.

Componente	Desarrollo
Contenidos comunicativos	Recepciones diplomáticas, reuniones bilaterales, presentaciones oficiales, entrevistas, actos protocolarios.
Contenidos lingüísticos	Condicional, subjuntivo introductorio, estructuras de cortesía, conectores argumentativos y marcadores discursivos.
Vocabulario	Diplomacia, cooperación internacional, relaciones exteriores, acuerdos, negociación, representación y protocolo.
Funciones comunicativas	Expresar opiniones, negociar, hacer propuestas, formular solicitudes diplomáticas, expresar acuerdo/desacuerdo y gestionar situaciones sensibles.

Componente pragmático	Diferencias culturales en estilos comunicativos, cortesía, negociación y protocolo.
Actividad presencial	Simulación de una reunión multilateral.
Actividad presencial remota sincrónica	Desde el estudio de un caso expresar opiniones, formular propuestas, negociar o gestionar situaciones interculturales utilizando un registro formal y respetuoso en español.
Producto	Simulación diplomática y reflexión intercultural.
Evaluación	Rúbrica de interacción, adecuación sociolingüística y competencia intercultural.

Diferenciación por nivel

A1-A2: expresiones diplomáticas básicas, fórmulas de cortesía y participación guiada.

B1-B2: negociación, argumentación, mediación lingüística y manejo autónomo de situaciones interculturales.

MÓDULO 4. Colombia: cultura, territorio y diplomacia cultural

Duración: 20 horas

Propósito

Utilizar el español para conocer, interpretar y comunicar aspectos relevantes de la identidad, diversidad cultural, territorio y patrimonio de Colombia.

Componente	Desarrollo
Contenidos comunicativos	Descripción de ciudades, regiones, patrimonio, gastronomía, música, literatura, festividades y tradiciones.
Contenidos lingüísticos	Comparativos, superlativos, descripción, narración, pasado, conectores temporales y causales.
Vocabulario	Territorio, patrimonio, turismo, cultura, biodiversidad, gastronomía y expresiones socioculturales.
Funciones comunicativas	Describir, narrar, comparar, explicar, recomendar y valorar.

Componente pragmático	Diversidad regional y cultural de Colombia y diálogo entre culturas.
Actividad presencial	Ruta cultural simulada por Colombia para visitantes internacionales.
Actividad presencial remota sincrónica	Planificación de un texto oral que describa, interprete y comunique aspectos de la diversidad cultural, territorial y patrimonial de Colombia, promoviendo el intercambio intercultural y la diplomacia cultural.
Producto	Presentación cultural en español.
Evaluación	Presentación oral + producto multimedia.

Diferenciación por nivel

A1-A2: descripción sencilla de lugares, personas, comidas y tradiciones.

B1-B2: interpretación cultural, comparación intercultural y argumentación sobre patrimonio e identidad.

MÓDULO 5. Integración comunicativa y proyecto final ELE

Duración: 20 horas

Propósito

Integrar las competencias desarrolladas durante el curso mediante la resolución de una situación comunicativa auténtica relacionada con el ejercicio diplomático o institucional.

Componente	Desarrollo
Contenidos comunicativos	Integración de comprensión, expresión, interacción y mediación.
Contenidos lingüísticos	Revisión funcional de estructuras gramaticales según nivel.
Vocabulario	Lenguaje institucional, diplomático, cultural y profesional.
Funciones comunicativas	Argumentar, explicar, negociar, presentar, mediar, resolver problemas y tomar decisiones.
Componente pragmático	Resolución de situaciones comunicativas entre diferentes culturas.

Actividad presencial	Simulación integral: encuentro diplomático o institucional.
Actividad presencial remota sincrónica	Integrar las competencias lingüísticas, comunicativas, profesionales e interculturales desarrolladas durante el programa para la puesta en escena de una situación auténtica relacionada con el contexto diplomático e institucional en español.
Producto final	Proyecto comunicativo ELE aplicado al contexto diplomático.
Evaluación	Evaluación integral alineada con el nivel MCERL.

Distribución de las 90 horas

La distribución semanal se ofertará de la siguiente manera:

Semana	Módulo	Presencial	Actividad integradora
1	Módulo 1	10 h	Identidad y presentación profesional
		10 h	Interacción cotidiana e intercultural
2	Módulo 2	10 h	Comunicación profesional
		10 h	Reunión institucional
3	Módulo 3	10 h	Protocolo y comunicación diplomática
		10 h	Simulación diplomática
4	Módulo 4	10 h	Colombia y diversidad cultural
		10 h	Diplomacia cultural
5	Módulo 5	5 h	Integración de competencias
		5h	Proyecto y preparación para evaluación final
TOTAL		90 h	90 h

Estrategia metodológica

El microdiseño se sustenta en un enfoque comunicativo y orientado a la acción, en el cual el participante es concebido como un agente social capaz de actuar lingüísticamente en contextos reales.

La metodología combina:

- Aprendizaje basado en tareas.
- Simulaciones de situaciones diplomáticas.
- Juego de roles (role play).
- Estudios de caso interculturales.
- Aprendizaje colaborativo.
- Resolución de situaciones comunicativas.
- Proyectos multimedia.
- Portafolio de aprendizaje.
- Prácticas de comprensión auditiva y producción oral.

El trabajo pedagógico se orientará principalmente a la interacción, práctica comunicativa y retroalimentación del aprendizaje mediante actividades de producción, comprensión, interacción y trabajo autónomo.

Diferenciación curricular A1-A2 / B1-B2

Dimensión	A1-A2	B1-B2
Propósito	Desenvolverse en situaciones comunicativas básicas y predecibles.	Comunicarse con mayor autonomía, fluidez y precisión.
Interacción	Intercambios breves y guiados.	Interacciones espontáneas y profesionales.
Producción oral	Descripciones y presentaciones sencillas.	Presentaciones, argumentaciones y negociaciones.
Producción escrita	Mensajes, formularios, correos breves.	Informes, correos formales, propuestas y textos argumentativos.
Comprensión	Mensajes claros y lenguaje frecuente.	Discursos, entrevistas y textos profesionales de mayor complejidad.
Gramática	Estructuras fundamentales y funcionales.	Mayor complejidad sintáctica y uso funcional del subjuntivo, condicional y conectores.

Vocabulario	Vida cotidiana y situaciones profesionales básicas.	Lenguaje profesional, institucional, diplomático y abstracto.
Pragmático	Reconocimiento de normas y diferencias culturales.	Interpretación, mediación y gestión de situaciones interculturales.
Producto final	Simulación comunicativa guiada.	Simulación diplomática/profesional autónoma.

Evaluación del aprendizaje

Se propone una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, articulada con las competencias del MCERL.

Tipo de evaluación	Momento	Estrategias
Diagnóstica	Inicio	Prueba de clasificación: lectura, escucha, escritura y entrevista oral.
Formativa	Semanas 7–11	Observación, tareas comunicativas, foros, ejercicios interactivos, producciones orales y escritas.
Autoevaluación	Al cierre de cada módulo	Listas de autoevaluación y reflexión sobre progresos.
Coevaluación	Durante las actividades	Valoración entre pares mediante rúbricas.
Sumativa	Semana 12	Prueba final homologada MCERL.
Proyecto final	Semana 13/14	Situación comunicativa auténtica de carácter diplomático o institucional.

Ponderación sugerida

Componente	Porcentaje
Participación e interacción presencial	20 %
Actividades y tareas comunicativas	25 %

Evaluaciones formativas	20 %
Proyecto comunicativo final	15 %
Evaluación sumativa final	20 %
TOTAL	100 %

9. Producto integrador del programa

Como cierre del proceso, cada participante desarrollará una situación comunicativa auténtica vinculada con su función diplomática o institucional, por ejemplo:

A1-A2: Recibir, orientar y atender a una delegación extranjera, realizar una presentación institucional básica y participar en una conversación protocolaria.

B1-B2: Participar en una reunión bilateral, presentar una propuesta de cooperación, argumentar una posición institucional, responder preguntas y gestionar un intercambio intercultural.

De esta manera, las 90 horas no se conciben como módulos aislados de gramática, sino como un proceso progresivo que lleva al participante desde la comunicación cotidiana hasta la actuación comunicativa autónoma en contextos profesionales, diplomáticos e interculturales.

Requisitos de Aprobación y Certificación

1. Asistencia Presencial: Asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones presenciales lectivas directas.
2. Calificación Mínima: Obtención de una nota final ponderada igual o superior a 3.5 / 5.0 (o su equivalente al 70% de suficiencia del nivel correspondientes al MCERL).
3. Certificación: La Universidad de Antioquia y APC Colombia expedirán conjuntamente el *Certificado de Aprobación y Suficiencia en Español como Lengua Extranjera*, indicando el nivel alcanzado (A1, A2, B1 o B2) y la intensidad total de 90 horas presenciales.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería

Medellín, 26 de agosto de 2026

RADICADO No. APC-UDEA-096-003

Señor,
CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Supervisor Contrato
E. S. D.

Asunto: Relación de Manual De Identidad Visual.

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo N.˚ CD-APC-96-2026125, celebrado entre las entidades articuladas APC Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería y la Universidad de Antioquia, y atendiendo a las necesidades de implementación, articulación y comunicación del programa de formación en Español como Lengua Extranjera (ELE), se realizó la formulación del Manual de Identidad Visual PUENTE ELE – "Español para el encuentro internacional", como instrumento orientador para la ejecución integral del programa.

La formulación de este documento parte de las características y alcance definidos para la ejecución: una formación de 90 horas, estructurada en las rutas A1-A2 y B1-B2, con referencia al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y bajo un enfoque orientado a la acción, dirigido a diplomáticos, servidores públicos y actores estratégicos del Sur Global provenientes de 15 países.

En este sentido, el Manual no constituye únicamente una propuesta gráfica o de identificación visual, sino un instrumento de articulación para la ejecución pedagógica, metodológica, operativa e institucional del programa, en tanto establece los criterios que deberán orientar la aplicación de la identidad PUENTE ELE durante las diferentes etapas de desarrollo contractual.

La formulación contempla como concepto rector "el español como puente que conecta culturas, facilita el diálogo y fortalece relaciones profesionales, institucionales y diplomáticas", articulando los componentes de

internacionalización, formación académica, diálogo intercultural, confianza y actuación en contextos profesionales y diplomáticos.

De manera particular, el documento establece:

La identidad y conceptualización de PUENTE ELE, definiendo su nombre, descriptor, personalidad y promesa de marca, en correspondencia con la naturaleza internacional y académica del programa.
El sistema de identificación visual, conformado por logotipo principal, versiones secundarias, logotipo tipográfico, isotipo, versiones negativa y monocromática, así como las respectivas condiciones de utilización.
Los criterios técnicos de aplicación de la marca, incluyendo área de protección, tamaños mínimos, paleta cromática, tipografías corporativas y usos permitidos y no permitidos, con el propósito de garantizar la uniformidad de la identidad durante la ejecución del programa en los diferentes países y soportes.
Las aplicaciones institucionales y pedagógicas, comprendiendo oficios, informes, presentaciones, formatos de seguimiento, materiales de aprendizaje, unidades didácticas, kits pedagógicos, material de aula, recursos de evaluación y materiales de bienvenida, entre otros elementos requeridos para el desarrollo del programa.
Las aplicaciones asociadas a eventos, diplomacia cultural, certificación y comunicación digital, incorporando elementos como escarapelas, señalética, piezas de inauguración y clausura, recursos audiovisuales, certificados, redes sociales e historias digitales.
La articulación de la identidad con las diferentes etapas de ejecución, desde el alistamiento pedagógico, despliegue internacional y articulación con misiones diplomáticas, hasta la inscripción, formación, diplomacia cultural, evaluación, certificación, informe y cierre.
La convivencia con las identidades institucionales de las entidades articuladas, estableciendo expresamente que PUENTE ELE no sustituye las marcas de APC Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería y Universidad de Antioquia, sino que debe coexistir con ellas respetando sus respectivos manuales de identidad y manteniendo una jerarquía institucional clara.

En consecuencia, la formulación del Manual de Identidad Visual PUENTE ELE se constituye en un producto que materializa y organiza los requerimientos de comunicación e identificación necesarios para la ejecución del programa, permitiendo contar con criterios homogéneos para la producción de documentos, materiales pedagógicos, piezas institucionales, actividades de diplomacia cultural, eventos, certificaciones y contenidos digitales.

De igual manera, su estructura permite que la identidad visual acompañe de manera coherente los distintos momentos de la ejecución contractual, garantizando uniformidad, trazabilidad, reconocimiento institucional y consistencia comunicativa en los diferentes productos y actividades desarrollados en el marco del programa.

Finalmente, el documento contempla como parte del sistema de archivos la entrega de versiones del logo en formato PNG con fondo transparente para uso digital, como anexo al Manual de Identidad Visual, lo cual permite su aplicación efectiva en los diferentes productos y soportes requeridos durante la ejecución.

Por lo anterior, se remite el Manual de Identidad Visual PUENTE ELE – Versión 1.1, para que haga parte de los documentos que soportan la ejecución del Contrato Interadministrativo N.° CD-APC-96-2026125 y como instrumento de referencia para la implementación de la identidad del programa durante las diferentes actividades y productos previstos.

Atentamente,

Layoner Alberto Carmona Quiceno
Supervisor
Universidad de Antioquía

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería

Medellín, 31 de agosto de 2026

RADICADO No. APC-UDEA-096-004

Señor,
CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Supervisor Contrato
E. S. D.

Asunto: Relación de personal mínimo requerido

En el marco del Contrato Interadministrativo N.° CD-APC-96-2026125, celebrado para el desarrollo del programa de formación en Español como Lengua Extranjera (ELE), y de conformidad con la propuesta pedagógica, metodológica y operativa prevista para su ejecución, nos permitimos remitir la relación del personal propuesto para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, de coordinación y de acompañamiento del programa.

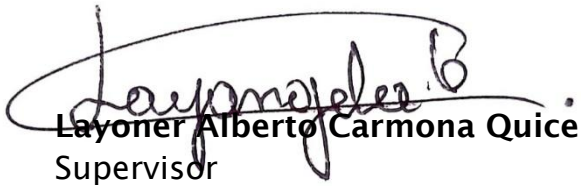
La relación que se presenta corresponde al personal identificado en las hojas de vida suministradas para la ejecución. El equipo reúne perfiles con formación y experiencia en educación, gestión académica, intervención psicosocial, asuntos internacionales, administración, cooperación, desarrollo de proyectos y otros ámbitos profesionales pertinentes para el desarrollo integral de las actividades previstas.

En particular, el programa contempla una población estimada entre 450 y 675 diplomáticos, servidores públicos y actores estratégicos del Sur Global, provenientes de 15 países, y una intensidad de 90 horas de formación articulada con los niveles A1-A2 y B1-B2 del MCERL. En este contexto, el equipo propuesto participará en las actividades que correspondan a la distribución operativa y pedagógica definida para la ejecución.

El personal primordial está compuesto por 18 hojas de vida de docentes para su selección; también un equipo de trabajo para el trabajo administrativo y de back office para el correcto funcionamiento del proyecto.

Como anexo técnico del presente documento encontrará el archivo en donde podrá evidenciar el resumen de la hoja de vida y el archivo de su currículo inmerso como hipervínculo para todas las verificaciones necesarias por parte de la interventoría y la supervisión por parte suya.

Atentamente,



Layoner Alberto Carmona Quiceno
Supervisor
Universidad de Antioquía